

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2012**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 25 de Enero del 2012

---

En Arica, a 25 días del mes de Enero del 2012 y siendo las 09:17 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ Y LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Patricia Fernández Cortés por encontrarse en cometido nacional en la ciudad de Viña del Mar;
- Concejal Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Certificado Médico; y
- Concejal Sr. Javier Araya Cortés por encontrarse en cometido nacional en la ciudad de La Serena.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) OFICIO N°000098, DEL 12 DE ENERO 2012 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°30 DE 2011, SOBRE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (antecedentes entregados de fecha 18 de Enero del 2012)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) ACTUALIZACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES PARA EL AÑO 2012 (se adjuntan antecedentes):

- FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ	: \$ 2.000.000
- CONJUNTO FOLCLÓRICO "SOL NACIENTE"	: \$ 2.720.000

- ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL DE FÚTBOL AMATEUR ARICA Y PARINACOTA	: \$ 5.000.000
- AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL "SOL DEL NORTE"	: \$ 87.000.000
- FUNDACIÓN ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDES	: \$ 2.461.758
- CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLÉTICO "ESMERALDA"	: \$ 2.000.000

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 3) *INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 (antecedentes entregados de fecha 18 de Enero del 2012)*

EXPONE : Sr. Encargado Depto. Salud Municipal

- 4) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°61/2012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°09 del 11/01/2012)*

EXPONE : Sr. Encargado Depto. Salud Municipal

- 5) *APROBACIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378 (antecedentes entregados de fecha 18 de Enero del 2011)*

EXPONE : Sr. Encargado Depto. Salud Municipal

- 6) *INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2011 (antecedentes entregados de fecha 18 de Enero del 2012)*

EXPONE : Sr. Encargado Depto. Salud Municipal

- 7) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°01/2012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°11 del 12/01/2012)*

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 8) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ASIGNACIÓN CONVENIOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO ADECO AÑO 2011, CON LAS SIGUIENTES ESCUELAS DEL DAEM (antecedentes entregados de fecha 18 de Enero del 2012):*

- ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL D-4
- ESCUELA GRAL. JOSÉ MIGUEL CARRERA D-10
- ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ ERDOYZA D-11

- LICEO ARTÍSTICO DR. JUAN NOÉ CREVANI
- ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA GARCÍA D-18
- ESCUELA TUCAPEL D-21
- ESCUELA CENTENARIO D-91
- ESCUELA AMÉRICA E-26
- ESCUELA DARÍO SALAS DÍAZ F-3
- ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO G-27
- ESCUELA ESPAÑA G-28

*EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal*

- 9) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD PARA FINANCIAMIENTO DE PLAN DE RETIRO DOCENTE DE ACUERDO A LA LEY 20.501 (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal*

- 10) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONTRATO CON LA PROPUESTA PÚBLICA N°202/11 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE VOUCHER DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE PRE-KINDER A OCTAVO AÑO BÁSICO DE 32 COLEGIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ARICA EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal*

- 11) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONTRATO CON LA PROPUESTA PÚBLICA N°204/11 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES, PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA PARVULARIA Y BÁSICA DE 32 ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ARICA” EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal*

- 12) *EXPOSICIÓN SOBRE “INFORME DE GESTIÓN RELATIVA AL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal*

- 13) *APROBACIÓN MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL BIENESTAR MUNICIPAL (antecedentes entregados de fecha 18 de Enero del 2012)*

*EXPONE : Sra. Presidenta Comité Servicio de Bienestar Municipal*

- 14) *DESIGNACIÓN DEL SR. ALCALDE DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA, SEGÚN LEY 20.500 CON ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL (antecedentes entregados de fecha 14 de Diciembre del 2011):*

- ORGANIZACIONES TERRITORIALES
- ORGANIZACIONES FUNCIONALES
- ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, LEY 19.253
- OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

*EXPONE : Sr. Administrador Municipal*

- 15) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°05/2012 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°18 del 16/01/2012)*

*EXPONE : Sr. Administrador Servicio Municipal de Cementerios*

- 16) *SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO (se adjuntan antecedentes):*

- a) *NOMBRE : PAOLA ANGELINA PIZARRO CASTRO*  
*SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES*  
*GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES*  
*DOMICILIO : HUMBERTO PALZA CORVACHO N°4396*

*EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico*  
*Sr. Director de Administración y Finanzas*  
*Sr. Jefe Oficina de Rentas*

- 17) *INCORPORACIÓN DE FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS (se adjuntan antecedentes):*

*EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas*

- 18) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. CRISTIAN VARGAS MORALES, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/12 DENOMINADA “ARRIENDO DE PANTALLAS LED PARA EL XI CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2012”, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes):*

*EXPONE : Sr. Encargado de Relaciones Públicas*

- 19) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. CRISTIAN VARGAS MORALES, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°02/12 DENOMINADA*

“SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA EL XI CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2012”, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes):

EXPONE : Sr. Encargado de Relaciones Públicas

- 20) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ESCENARIOS Y ESTRUCTURAS MODULARES LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°03/12 DENOMINADA “ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA EL XI CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2012”, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes):

EXPONE : Sr. Encargado de Relaciones Públicas

- 21) PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **OFICIO N°000098, DEL 12 DE ENERO 2012 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°30 DE 2011, SOBRE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sres. Concejales, la Contraloría Regional ha enviado el Oficio N°000098/2012 que textualmente dice lo siguiente:

\*\*

**REMITE INFORME FINAL N°30/2011 SOBRE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS EFECTUADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**OFICIO N°000098**

**ARICA, 12 de Enero 2012**

Adjunto para los fines pertinentes Informe Final N°30 del 2011, debidamente aprobado por el infrascrito, con el resultado de la inspección técnica de obras ejecutada por este Organismo Superior de Control en la Municipalidad de Arica con ocasión de dar cumplimiento al plan de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2011.

Al respecto cabe señalar que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición del referido Órgano

*Colegiado en la primera sesión que se realice, debiendo informar a este Organismo de Control de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.*

*Saluda atentamente a usted,*

**DANNY SEPULVEDA RAMÍREZ**

*Abogado*

*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

\*\*

*El Informe Final N°30 se refiere a las obras de la Plaza Colón y, bueno, no sé si los Sres. Concejales ya leyeron el informe o quieren que les lea las conclusiones del mismo...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***don Carlos, lo leímos pero yo encuentro que ya está fuera de foco, si esto ya está pasado de moda porque las obras se terminaron y la plaza ya se inauguró...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***claro, si ya todo está en orden...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***bien, entonces, continuamos con los otros puntos...*

## **2) ACTUALIZACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES PARA EL AÑO 2012:**

- FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ	: \$ 2.000.000
- CONJUNTO FOLCLÓRICO "SOL NACIENTE"	: \$ 2.720.000
- ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL DE FÚTBOL AMATEUR ARICA Y PARINACOTA	: \$ 5.000.000
- AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL "SOL DEL NORTE"	: \$ 87.000.000
- FUNDACIÓN ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDES	: \$ 2.461.758
- CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLÉTICO "ESMERALDA"	: \$ 2.000.000

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***Sres. Concejales, sobre este punto debo indicar que solamente se presentarán para aprobación del Concejo las siguientes subvenciones:*

- AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL "SOL DEL NORTE" por la suma de M\$87.000; y
- ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL DE FÚTBOL AMATEUR ARICA Y PARINACOTA por la suma de M\$5.000.

*El resto de las instituciones quedan excluidas porque serán presentadas el día 1° de Febrero.*

*El tema será expuesto por don Enrique Orellana, Director de Planificación...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***perdón.., antes yo quiero hacer una consulta.., Sr. Orellana, a mí me preocupa bastante el*

tema de las subvenciones porque va a llegar un momento en que nosotros vamos a tener que decidir este asunto de las subvenciones, cuando nos llegue el listado...

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación...**no, el listado ya se les envió, Concejal...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**sí, pero cuando llegue ese momento no vamos a tener recursos...

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...**bueno, entonces, no tomen el acuerdo y lo vemos todo el próximo Miércoles, en eso no tengo inconvenientes...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**a ver, yo quiero decir algo., Enrique, yo varias veces pedí la rendición de cuenta de la agrupación que le paga al Orfeón Municipal y solamente una vez me llegó y a mí me gustaría saber la de todo el año, lo que hemos pedido muchas veces. Además, nosotros hemos conversado informalmente no sólo refiriéndonos a esa agrupación sino que en general y creo que todos los Concejales estamos como de acuerdo en que nosotros sepamos en qué se gasta la plata porque hay algunas instituciones que las conocemos de nombre pero sabemos en qué la gastan., yo no estoy dudando de lo que hagan pero yo creo que nosotros tenemos el derecho a saber en qué se gasta la plata de las subvenciones y, según lo que ustedes mandaron de Planificación, queda bien poca plata y con las subvenciones que están presentando ahora va a quedar menos, ¿o no?...

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...**a ver, quedan M\$200.000...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**ya., y aquí cuánta plata tenemos, M\$100.000, o sea, nos van a quedar M\$100.000 para el resto de las instituciones, para los Bomberos, para la Cruz Roja, para el Club Deportes Arica, etc., etc...

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...**por eso, pero es cosa de...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**perdón., Enrique, no se trata de ser negativo o no...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**claro, no se trata de decir “..ah, ya..”, hay que buscar una solución, eso es lo que digo...

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...**bueno, pero el tema de las rendiciones lo ve la Contraloría Municipal, eso se puede solicitar,

*y con respecto a lo que ustedes están pidiendo, yo veo que no hay ningún inconveniente...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***sí, pero hay que ver que de repente hay prioridades, o sea, suponte que la Asociación Deportiva Regional de Fútbol Amateur de Arica necesite los M\$5.000 de aquí a dos semanas, entonces, no le va a servir, ¿entiendes?. Ahora, ahí también está el Club Deportivo Esmeralda y yo no sé para qué lo están pidiendo, si van a viajar ahora, no lo sé, pero el tema es que nosotros siempre hemos las subvenciones en reunión, entonces, me extraña que ahora estén llegando en forma separada...*

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...***mire, respecto a la Asociación de Fútbol Amateur, acá hay un antecedente que dice que ellos están viajando el día 31 y el otro punto importante es lo que mencionó el Secretario, que es el pago del Orfeón Municipal que se hace a través de la Agrupación Social, Deportiva y Cultural "Sol del Norte"...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***mira, como dije, yo he pedido constantemente información sobre esa agrupación y el único informe que me llegó fue el 23 de Mayo y después nunca más llegó., tengo una de Enero y ésta otra de Mayo pero la de Enero estaba en la otra institución, entonces, me gustaría que ojalá se aclare bien antes de aprobar porque es harta plata, son M\$87.000; yo sé que es para el Orfeón pero yo necesito saber bien a cuánta gente se le paga, en qué se gastó, qué sé yo...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Enrique, la otra vez también preguntamos por qué tiene que darse a través de subvención, por qué no es un aporte directo de la Municipalidad como se hacía antes, a través de la DIDECO, no sé, pero por qué tiene que ser por subvención...*

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...***porque los fondos están destinados para eso, o sea, no está contemplada ese tipo de ayuda en el presupuesto, cuando se trata de pasajes u otras actividades...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***no, si a veces la DIDECO lo hace...*

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...***sí, pero en casos particulares...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***no, yo creo que generalmente lo hace...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Sres. Concejales, entonces, se propone aprobar ahora los M\$5.000 para la Asociación del Fútbol Amateur y lo otro dejarlo para el día 2 de Febrero...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** sí, eso podría ser, pero yo quiero saber respecto al Conjunto Folclórico "Sol Naciente", cuándo están viajando ellos...

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...** a ver, en el Formulario F-2 dice que la subvención es para confección de trajes para damas y varones y compra de distintas indumentarias de los mismos, o sea, no es para viaje...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** entonces, no entiendo por qué lo traen ahora...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Sra. Presidenta, ¿llamo a votación?...

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...** disculpe., Sra. Presidenta, me quiero referir a la subvención que está pidiendo el Club Deportivo Atlético Esmeralda; este club es campeón local del fútbol amateur y, según una nota que vi, ellos tienen que participar en Campeonato Nacional de Copa de Campeones, entonces, aunque no sé cuándo están viajando, yo creo que ellos necesitan tener la subvención lo antes posible...

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...** don Eloy, según los antecedentes que tengo acá, ellos tienen que viajar en el mes de Febrero...

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...** bueno, como ya tenemos el mes de Febrero encima, podríamos verlo hoy día también...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** a ver, yo creo que para tomar decisiones es bueno tener todos los antecedentes...

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...** pero, Sr. Concejal, a ustedes se les enviaron todos los antecedentes con la citación, los Formulario F-2 donde salen todos los datos de las subvenciones...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** don Eloy, como usted es el Presidente de la Comisión Social, usted tendría que reunirse en comisión para ver las subvenciones que ahora están quedando pendiente más el listado que ustedes ya tienen en su poder, pero tendría que ser antes del 2 de Febrero...

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...** ¿pero está la plata para las subvenciones?...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Concejal, Enrique dijo recién que hay M\$200.000 y hay que distribuirlos...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** y en qué condición va a quedar el Orfeón...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** pero el Orfeón no debería meterse dentro de las subvenciones, si el pago del Orfeón se lleva casi el 50% del total de las subvenciones...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** pero, Carlos, por qué el Orfeón no se puede contratar por acá...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** es que tienen previsión...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** y por qué no se les puede contratar por acá con previsión...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** porque a Contrata no se permite el 20% y por Código sólo se puede en período estival...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** lo que pasa es que siempre andamos con agrupaciones medias extrañas pagándoles los sueldos y ellos tampoco están conformes en donde se encuentran trabajando, muchas veces, aunque nunca vienen a reclamar porque nos reclaman a nosotros y después se quedan callados...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Sres. Concejales, ¿llamamos a votación por la subvención para la Asociación del Fútbol Amateur o dejamos todo pendiente?...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** no, yo creo que tenemos que votar esa subvención porque tienen fecha cercana para el campeonato, creo que es el 31 de Enero...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** bien, entonces, someto a consideración del Concejo

la aprobación de una subvención de M\$5.000 para la Asociación Deportiva Regional de Fútbol Amateur Arica y Parinacota; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°018/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°105/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCION DE M\$5.000 A LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE FÚTBOL AMATEUR – REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA CON EL PROPÓSITO DE ORGANIZAR EL CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES CAMPEONES ZONA NORTE, el cual se realizará desde el 31 de Enero al 05 de Febrero del 2012 en la ciudad de Arica, cuyos gastos se detallan en el Formulario F-2 adjunto al presente Acuerdo.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

### **3) INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011**

---

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...**Sra. Presidenta, Sres. Concejales, buenos días., bueno, en el mes de Diciembre sólo hubieron 14 contrataciones y todas fueron por reemplazos...

### **4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°61/2012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

---

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...**bien, el Certificado N°61/2012 que se presenta en esta oportunidad al Concejo tiene que ver con el reconocimiento del Saldo Inicial de Caja, cuyo detalle es el siguiente:

### **I INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 1° DE ENERO DEL 2012**

<i>SUBT. ITEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>AUMENTA</i>
15	Saldo inicial de Caja	\$ 402.815.182	
21 01	Personal de Planta		\$ 110.000.000
21 02	Personal a Contrata		50.000.000
21 03	Otras Remuneraciones		15.000.000
22 01	Alimentos y Bebidas		10.000.000
22 02	Textiles y Vestuario		10.000.000
22 03	Combustibles y Lubricantes		14.000.000
22 04	Materiales de Uso o Consumo		56.639.633
22 05	Servicios Básicos		43.000.000
22 08	Servicios Generales		12.000.000
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales		5.000.000
26 02	Compensaciones por Daños a Terceros		1.700.000
29 03	Vehículos		20.000.000
29 04	Mobiliarios y otros		428.000
34 07	<u>Deuda Flotante</u>		55.047.549
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 402.815.182</b>	<b>\$ 402.815.182</b>

Con el Título I estamos aumentando la Partida de Ingreso 15 “Saldo Inicial de Caja” en \$402.815.182, los que se distribuyen en las siguientes Partidas de Gastos: “Personal de Planta” en M\$110.000; “Personal a Contrata” en M\$50.000; “Otras Remuneraciones” en M\$15.000; “Alimentos y Bebidas” en M\$10.000; “Textiles y Vestuario” en M\$10.000; “Combustibles y Lubricantes” en M\$14.000; “Materiales de Uso o Consumo” en \$56.639.633; “Servicios Básicos” en M\$43.000; “Servicios Generales” en M\$12.000; “Servicios Técnicos y Profesionales” en M\$5.000; “Compensaciones por Daños a Terceros” en M\$1.700; “Vehículos” en M\$20.000; “Mobiliarios y otros” en \$428.000 y “Deuda Flotante” en \$55.047.549...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** ¿alguna consulta sobre el certificado expuesto?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación del Certificado N°61/2012 del Departamento de Salud Municipal; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°019/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APORBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°61/2012, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), POR LA SUMA DE \$402.815.182 QUE CORRESPONDE A LA INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 1° DE ENERO DEL 2012, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

15 "Saldo inicial de Caja" en \$402.815.182

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

21.01	"Personal de Planta" en \$110.000.000
21.02	"Personal a Contrata" en \$50.000.000
21.03	"Otras Remuneraciones" en \$15.000.000
22.01	"Alimentos y Bebidas" en \$10.000.000
22.02	"Textiles y Vestuario" en \$10.000.000
22.03	"Combustibles y Lubricantes" en \$14.000.000
22.04	"Materiales de Uso o Consumo" en \$56.639.633
22.05	"Servicios Básicos" en \$43.000.000
22.08	"Servicios Generales" en \$12.000.000
22.11	"Servicios Técnicos y Profesionales" en \$5.000.000
26.02	"Compensaciones por Daños a Terceros" en \$1.700.000
29.03	"Vehículos" en \$20.000.000
29.04	"Mobiliarios y otros" en \$428.000
34.07	"Deuda Flotante" en \$55.047.549

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

**5) APROBACIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378**

---

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...** Sres. Concejales, en el mes de Diciembre trajimos para la aprobación del Concejo las Asignaciones Especiales Transitorias para el año 2012 y ahí, lamentablemente, no se consideró, por error, la Asignación Especial para el Encargado de Difusión del DESAMU, entonces, ahora la traemos para la aprobación de ustedes...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** ¿alguna consulta sobre el tema?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación de la Asignación Especial Transitoria para el Encargado de Difusión del DESAMU; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°020/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente lo establecido en el Artículo 45° de la ley 19.378, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU):

1. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ENCARGADO DE DIFUSIÓN DESAMU \$120.000 FIJO MENSUAL.

*Esta Asignación se otorgará al administrativo que desempeñe efectivamente al cargo de Encargado de la difusión del Departamento de Salud Municipal.*

*Esta Asignación se otorgará desde el 01 de Febrero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.*

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

**6) INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2011**

---

**Sr. FRANCISCO ZENCOVICH, Profesional Depto. de Administración de Educación Municipal...**buenos días., bien, las contrataciones efectuadas por el DAEM durante el mes de Noviembre fueron cuatro personas por reemplazo de docente, técnico, y vigilantes. Durante el mes de Diciembre se realizaron tres contrataciones, dos por reemplazos de docentes y un médico para el Plan de Integración.

Ése es todo el informe, ¿tienen alguna consulta?...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**bien, al no haber consultas, pasamos al Punto N°7...

**7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°01/2012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

---

**Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO, Profesional Depto. de Administración de Educación Municipal...**buenos días SRA. Presidenta, Sres. Concejales., el Certificado N°02/2012 corresponde al reconocimiento del Saldo Inicial de Caja para el año 2012 y al traspaso de recursos entre Cuentas de Servicios Básicos y Otros Gastos Corrientes y Servicios de Consumo; el detalle es el siguiente:

**I RECONOCIMIENTO SALDO INICIAL DE CAJA**

<u>SUBT. ITEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
			<u>INGRESOS</u>

15	01	Saldo Inicial Caja, Saldo Inicial Caja DAEM	\$ 1.899.865.057
<u>GASTOS</u>			
21		CxP Gastos en Personal	
	02	Personal a Contrata	\$ 41.208.067
	03	Otras remuneraciones	60.000.000
22		CxP Bienes y Servicios de Consumo	
	01	Alimentos y Bebidas	20.000.000
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	230.000.000
	04	Materiales de Uso o Consumo	475.000.000
	05	Servicios Básicos	29.400.072
	06	Mantenimiento y Reparaciones	22.000.000
	07	Publicidad y Difusión	102.000.000
	08	Gastos en Fotocopias	45.000.000
	09	Arriendos	85.700.000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	212.556.918
24		CxP Transferencias Corrientes	
	01	Al Sector Privado	15.000.000
29		CxP Adquisición de Activos No Financieros	
	04	Mobiliario y Otros	12.000.000
	05	Máquinas y Equipos	400.000.000
	06	Equipos Informáticos	80.000.000
	07	Programas Informáticos	50.000.000
31		CxP Iniciativas de Inversión	
	02	Proyectos	20.000.000

Con el Título I estamos reconociendo el Saldo Inicial de Caja por un total de \$1.899.865.07 que se distribuyen en las siguientes Cuentas: "Personal a Contrata" \$41.208.067; "Otras Remuneraciones" M\$60.000; "Alimentos y Bebidas" M\$20.000; "Textiles, Vestuario y Calzado" M\$230.000; "Materiales de Uso o Consumo" M\$475.000; "Servicios Básicos" \$29.400.072; "Mantenimiento y Reparaciones" M\$22.000; "Publicidad y Difusión" M\$102.000; "Gastos en Fotocopias" M\$45.000; "Arriendos" M\$85.700; "Servicios Técnicos y Profesionales" \$212.556.918; "Al Sector Privado" M\$15.000; "Mobiliario y Otros" M\$12.000; "Máquinas y Equipos" M\$400.000; "Equipos Informáticos" M\$80.000; "Programas Informáticos" M\$50.000 y "Proyectos" M\$20.000.

## **II TRASPASO ENTRE CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS A CxP OTROS GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

<u>SUBT. ITEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
<u>GASTOS</u>			
26	CxP Otros Gastos Corrientes, 02		
	02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	\$ 3.000.000	
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
	08 Servicios generales	10.000.000	
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
	05 Servicios Básicos		\$ 13.000.000

Con el Título II estamos aumentando la Cuenta “Compensación por Daños a Terceros” en M\$3.000; esto tiene que ver con algunas liquidaciones de una empresa que nos dejó unas obras sin terminar, entonces, estamos liquidado eso y tenemos una orden judicial de pagar las diferencias y lo que corresponde por el avance de las obras. También estamos aumentando la Cuenta de “Servicios Generales” en M\$10.000; esto tiene que ver con el transporte de alumnos del CCL y de la Escuela F-12.

Sra. Presidenta, ésa es toda la exposición del certificado...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**bien..., colegas, se ofrece la palabra...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**Hiromichi, cómo se llama la empresa que tiene que ver con la Cuenta de “Daños a Terceros”...

**HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...**se llama “Renacer”.., lo que pasa es que ellos nos tomaron tres servicios higiénicos durante el año pasado y, luego de un mes de trabajo, abandonaron obras, por lo tanto, nosotros tuvimos que hacer una liquidación en conjunto con la Contraloría y la Asesoría Jurídica Municipal, lo cual arrojó algunos montos según los avances que ellos habían hecho, las multas y todos los resguardos que teníamos que tomar respecto del tema de remuneraciones de su personal, entonces, hay un saldo por pagar que son cerca de \$200.000, no es más, pero necesitamos tener recursos en esa Cuenta porque no sabemos qué va a pasar de aquí a Marzo, por lo tanto, por si hubiera algo que pagar, vamos a dejar ahí M\$2.800.

Además, me gustaría indicar que los 1.900 millones, que ustedes ve ahí, corresponde a Integración y a la SEP...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...**¿alguna otra consulta sobre el tema?.., bien, no habiendo más consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación del Certificado N°01/2012 del Depto. de Administración de Educación Municipal; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°021/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES

**PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2012, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$1.899.865.057 QUE CORRESPONDE AL RECONOCIMIENTO DE SALDO INICIAL CAJA, por lo tanto:**

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESO:

15.01 "Saldo Inicial Caja, Saldo Inicial Caja DAEM" en \$1.899.865.057

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE GASTOS:

21.02 "CxP Gastos en Personal, Personal a Contrata" en \$41.208.067  
 21.03 "CxP Gastos en Personal, Otras remuneraciones" en \$60.000.000  
 22.01 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas" en \$20.000.000  
 22.02 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Textiles, Vestuario y Calzado" en \$230.000.000  
 22.04 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo" en \$475.000.000  
 22.05 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Básicos" en \$29.400.072  
 22.06 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones" en \$22.000.000  
 22.07 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Publicidad y Difusión" en \$102.000.000  
 22.08 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Gastos en Fotocopias" en \$45.000.000  
 22.09 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Arriendos" en \$85.700.000  
 22.11 "CxP Bienes y Serv. de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales" en \$212.556.918  
 24.01 "CxP Transferencias Corrientes, Al Sector Privado" en \$15.000.000  
 29.04 "CxP Adquisición de Activos No Financieros, Mobiliario y Otros" en \$12.000.000  
 29.05 "CxP Adquisición de Activos No Financieros, Máquinas y Equipos" en \$400.000.000  
 29.06 "CxP Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos" en \$80.000.000  
 29.07 "CxP Adquisición de Activos No Financieros, Programas Informáticos" en \$50.000.000  
 31.02 "CxP Iniciativas de Inversión, Proyectos" en \$20.000.000

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

**ACUERDO N°022/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2012, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$13.000.000 QUE CORRESPONDE AL TRASPASO ENTRE CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS A CxP OTROS GASTOS CORRIENTES Y BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, por lo tanto:

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

26.02 "CxP Otros Gastos Corrientes, Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad" en \$3.000.000  
 22.08 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Servicios generales" en \$10.000.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

22.05 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Básicos" en \$13.000.000

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

**8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ASIGNACIÓN CONVENIOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO ADECO AÑO 2011, CON LAS SIGUIENTES ESCUELAS DEL DAEM**

- ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL D-4
  - ESCUELA GRAL. JOSÉ MIGUEL CARRERA D-10
  - ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ ERDOYZA D-11
  - LICEO ARTÍSTICO DR. JUAN NOÉ CREVANI
  - ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA GARCÍA D-18
  - ESCUELA TUCAPEL D-21
  - ESCUELA CENTENARIO D-91
  - ESCUELA AMÉRICA E-26
  - ESCUELA DARÍO SALAS DÍAZ F-3
  - ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO G-27
  - ESCUELA ESPAÑA G-28
- 

**Sr. VÍCTOR QUINTANILLA MUÑOZ, Director (S) Depto. de Administración de Educación Municipal...** buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales., bien, las escuelas todos los años realizan Convenios de Desempeño Colectivo, que es una especie de estrategia para poder mejorar su calidad de gestión, y por esa razón ellos como equipo realizan estrategias específicamente a través de proyectos. Estos proyectos son sometidos a la evaluación del DAEM, a través del Director, y se aplican durante todo el año. La ley indica que el Concejo tiene que conocer que estas escuelas están presentando estos proyectos para ser aplicados...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** ¿alguna consulta sobre el tema?., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir estos convenios con las escuelas; los que esté por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°023/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO POR LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO – ADECO AÑO 2011 CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

- Escuela República de Israel D-4
- Escuela General José Miguel Carrera D-10

- Escuela Manuel Rodríguez Erdozsa D-11
- Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani
- Escuela Humberto Valenzuela García D-18
- Escuela Tucapel D-21
- Escuela Centenario D-91
- Escuela América E-26
- Escuela Darío Salas Díaz F-3
- Escuela Ignacio Carrera Pinto G-27
- Escuela España G-28

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

**9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD PARA FINANCIAMIENTO DE PLAN DE RETIRO DOCENTE DE ACUERDO A LA LEY 20.501**

---

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO, Profesional Depto. de Administración de Educación Municipal...** buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales., en esta oportunidad vengo a exponer y a solicitar la autorización del Honorable Concejo para poder pedir anticipo de subvención a fin de tener el financiamiento para el retiro voluntario de 17 docentes a través de la 20.501. El monto del anticipo es por \$212.766.752...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** una consulta., ¿cuando ustedes hablan de retiro voluntario es realmente voluntario?...

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...** sí...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** ¿está seguro?...

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...** bueno, por lo menos los que están acá, son los docentes que hicieron la carta y que fueron certificados por el Secretario Municipal...

*Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dicen porque habla sin micrófono.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** no, lo que pasa es que en la última reunión nos encontramos con algunos profesores que habían sido desvinculados al término del primer semestre, entonces, yo quiero saber si a ellos se les canceló o no...

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...** mire, hasta la fecha, hay tres grupos de profesores, incluyendo éste, entonces, el primer grupo ya fue cancelado en su totalidad; hay un segundo

*grupo que deberíamos estarles cancelando, si Dios quiere, en el mes de Febrero cuando lleguen los dineros de la subvención y los del tercer grupo es posible que se están cancelando en Marzo, a finales del mes de Marzo...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Erwin, el segundo grupo cuándo pasó a retiro...*

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...***a ver, hay personas que firmaron sus cartas en Septiembre, Octubre y Noviembre, cuando se hizo la última solicitud. Lo de ahora corresponde a las personas que firmaron desde Noviembre hasta ahora, el mes de Enero...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***o sea, no llevan más de un mes sin lucas...*

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...***no, no, no, o sea, mientras nosotros no tengamos los dineros disponibles, no se han ido, siguen recibiendo su sueldo el forma normal...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero esa gente que trabajó mientras llegaban los dineros, trabajó hartó rato, como un año, entonces, qué pasó con los dineros que se les había pagado a ellos...*

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...***mire, la ley estipula que mientras no estén los dineros disponibles para los funcionarios, ellos siguen recibiendo su sueldo en forma normal...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, pero yo me acuerdo que ahí había un tema, que les habían dicho que tenían que devolver plata, que estaban mal trabajando, que ellos estaban fuera ya...*

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...***la verdad es que yo desconozco ese tema en particular, no sé si una de las Abogadas conoce el tema...*

**Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA, Abogada del DAEM...***a ver, a lo que se refiere la Sra. Marcela es otra ley de retiro que no tiene nada que ver con la Ley 20.501...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, y qué pasó con esa gente...*

**Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...***se fue*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***¿y la plata?...*

**Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...***la plata se les pagó...*

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...***ah, eso es por la Ley 20.158...*

**Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...***claro,*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya.., y ahora cómo arreglaron ese enredo...*

**Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...***no, lo que pasa es que éste otro plan de retiro, que es distinto. La Ley por la que se fueron los docentes anteriores todavía se mantiene pero está como una de las causales de retiro por el Estatuto Docente incorporado, o sea, se puede usar siempre, pero ésta es una ley especial...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***¿es más plata?...*

**Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...***sí, es un poquito más de plata...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ah, ya...*

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...***sí, es más dinero, se van un poquito mejor...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, okey...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir un convenio con el Ministerio de Educación por anticipo de subvención de escolaridad para financiar plan de retiro de docentes de acuerdo a la Ley 20.501; los que estén por aprobar, que levanten su mano favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°024/2012**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente Ordinario N°144/2012 del Director del DAEM, SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), EN EL SENTIDO DE SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, POR UN MONTO DE \$212.766.752, CON EL*

PROPÓSITO DE PAGAR BONIFICACIÓN POR RETIRO A LOS DOCENTES QUE SE ACOGEN A LA LEY 20.501 Y QUE SE MENCIONAN EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL PRESENTE ACUERDO.

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.*

**10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONTRATO CON LA PROPUESTA PÚBLICA N°202/11 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE VOUCHER DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE PRE-KINDER A OCTAVO AÑO BÁSICO DE 32 COLEGIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ARICA EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695**

---

**Sra. LORENA JILES CASTILLO, Profesional del DAEM y Encargada de la SEP...***buenos días Sres. Concejales., bien, la idea es solicitar autorización para adjudicar la adquisición de útiles escolares para alumnos desde Pre-Kinder hasta Octavo año Básico y, como ustedes ya tuvieron acceso a la información, la empresa que se adjudicaría esta Propuesta es la Empresa Abastecedora del Comercio Ltda., ADELCO, y el Valor total de la oferta es de \$73.428.843, valor neto.*

*Hay que indicar que, a diferencia del año pasado, los set van a estar armados por alumnos y e distribuirían a partir de la primera semana de Marzo.*

*Eso sería, ¿tienen alguna consulta?...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...***bueno, básicamente es el mismo set que se entregó el año pasado, solamente excluimos el tema del pendrive...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***¿y esto con qué va a ser pagado?...*

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...***esto es financiado con fondos de la Subvención Escolar Preferencial...*

**Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...***cuántos voucher son...*

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...**son 9.900 y eso lo hicimos en base a la proyección de la matrícula...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**¿es para todos los niños?...

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...**sí, para todos los niños desde Pre-Kindergarten hasta Octavo Año Básico de las 32 escuelas del DAEM...

**Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...**mira, el año pasado dijeron lo mismo y yo estuve consultando y mucha gente no recibió...

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...**mire, ante cualquier duda nosotros tenemos las actas de entrega a cada alumnos y está firmada por los apoderados y ahí consta la entrega de los útiles escolares. La licitación anterior que tuvimos fue motivo de la auditoría que hizo la Contraloría Regional y le puedo decir que esa licitación tuvo cero observaciones...

**Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...**perdón.., pero yo no me refiero a la licitación, me refiero a la entrega que, quizás, no es culpa de ustedes.., a ver, quién lo entrega físicamente, ¿es la escuela?...

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...**sí, en este caso, fue en la escuela y la escuela nos hacen llegar las actas de entrega firmadas por los apoderados, el Director...

**Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...**entonces, ahí a lo mejor puede haber.., bueno, yo no quiero pensar mal pero puede haber hasta una discriminación, entonces, yo no estoy en contra pero lo digo para que este año le pongamos más ojo, quizás, en la entrega y, como dices tú que llega a todos los niños, ojalá que llegue a todos los niños.

Lo otro, tú estás acá pidiendo el voto para que todos los Concejales aprobemos esto, y después viene otro punto súper importante, pero cuando se hacen las entregas jamás de nombra al Concejo Municipal, el Concejo Municipal no existe, solamente sirve para que nosotros levantemos la mano para aprobar la cantidad de millones, entonces, eso a mí me molesta mucho...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

**Sr. VÍCTOR QUINTANILLA MUÑOZ...**Sres. Concejales, yo quisiera agregar que, cuando se entregan los útiles a los alumnos, es el Director quien recibe y ese Director, junto al

*Orientador y al Profesor Jefe, es el que está presente, entonces, es muy probable que muchos papás no han venido pero se les llama, se les espera, para entregárselos.., mire, nosotros vamos hacer lo que usted dice, o sea, si bien es cierto se toma el resguardo que corresponde a la entrega, nosotros realmente lo hacemos con visitas esporádicas, nosotros vamos por escuelas viendo cómo se está entregando, a nivel de Dirección, estos utensilios a los alumnos...*

**Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...***mire, es muy bonito lo que usted dice pero yo le puedo traer a una persona que trabaja conmigo que a su hija no le llegó, por eso lo estoy diciendo...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***a ver, yo estoy de acuerdo con esta ayuda a los escolares pero ojalá que no se maneje mal; ésa es mi duda, que no se haya estado utilizando esto, esta repartición o esta entrega escolar con un motivo o con un fin político.., yo voy apoyar esto a pesar que para mí los recursos SEP son para mejorar la calidad de la educación, yo tengo claro que es para eso; me cuesta hartito aprobar para uniformes, a lo mejor para útiles escolares sí, pero me cuesta hartito aprobar que sean recursos SEP los que se utilicen para la compra de uniformes escolares...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***perdón.., pero ahora está viendo el tema de los útiles escolares, Emilio, o sea, cuando se toque el tema de los uniformes votarás como a ti te parece, pues...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***bueno, okey...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa Abastecedora del Comercio Ltda. por la Propuesta Pública N°202/2011 denominada "Adquisición de Voucher de Útiles Escolares para estudiantes de Prekinder a Octavo Año Básico de 32 colegios municipales de la comuna de Arica" y que tiene un costo de \$73.428.843 más IVA; los que estén por aprobar, que levanten su mano favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°025/2012**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa*

Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente Ordinario N°144/2012 del Director del DAEM, en conformidad a lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°202/2011 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE VOUCHER DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE PREKINDER A OCTAVO AÑO BÁSICO DE 32 COLEGIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ARICA” Y QUE TIENE UN COSTO DE \$73.428.843 MÁS IVA.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

**11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONTRATO CON LA PROPUESTA PÚBLICA N°204/11 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES, PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA PARVULARIA Y BÁSICA DE 32 ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ARICA” EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695**

---

**Sra. LORENA JILES CASTILLO, Profesional del DAEM y Encargada de la SEP...** bueno, respecto de esta licitación debo informarles que se presentaron seis empresas de las cuales tres ofertas quedaron aceptadas en el primer momento y de esas tres ofertas dos empresas, que son Tina Fashion y Confecciones Chávez, quedaron fuera por no cumplir con los requisitos de la licitación o presentar algunos anexos o no presentar la carta gantt y, finalmente, evaluados los antecedentes, quedó la Empresa La Gran Liquidadora Ltda. que cumple con todos los requisitos que están puestos en las bases de la licitación, por lo tanto, lo que estamos solicitando ahora es autorización para adjudicar a la empresa por valor de \$140.356.370.

Además hay que indicar que la información se levantó a nivel de cada una de las escuelas; fueron los Directores de las propias escuelas quienes nos enviaron la información y, en algunos casos, está comprando uniforme propiamente tal, o sea, pantalones, faldas, camisas, y en otro casos, según la necesidad que levantó la escuela, son buzos, entonces, esto es de acuerdo a la necesidad que cada escuela presentó, digamos.

Eso es, ¿tiene alguna duda?...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**yo tengo una duda.., ¿es solamente la ropa sin calzado?...

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...***sí, solamente la ropa...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***ahí hay otra información que nunca se nos ha dado y yo pensé que solamente eran uniformes escolares...*

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...***no, son uniformes escolares, lo que pasa es que para algunas escuelas el uniforme es el buzo y para otras es la falda, el pantalón, o sea, es de acuerdo a la escuela, no es uniforme, valga la redundancia, el uniforme...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***ya, es que yo entendí que de acuerdo a la necesidad de cada colegio se daba el uniforme...*

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...***no, si es así, lo que pasa es que en algunos colegios su uniforme es el buzo...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***okey...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***¿y también es para todos?...*

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...***sí, es para todos, de Prekinder hasta Octavo año Básico., y lo otro que se me olvidó señalar es que la empresa ofertó con la opción del 25% de cambio en el caso de fallen algunas tallas, entonces, como nosotros trabajamos en base a proyección de tallas, puede suceder que los uniformes o los buzos cambien, es por eso que se ofertó ese 25% de opción de cambio...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***perdón., pero en este tema de los uniformes habíamos quedado en que se le iba a preguntar a cada apoderado...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***pero, Marcela, según lo que ella dice, yo entiendo que le preguntaron a cada colegio...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***entonces, no es para todos...*

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...***no, no, es para todos...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***sí, pero yo tengo entendido que los colegios municipales tienen un sistema en el cual se sabe*

qué niños están en un programa social o quiénes no están en un programa social, entonces, lo que yo pienso es que el uniforme escolar es parte de la responsabilidad de cada padre y no todos los padres necesitan que se les pague el uniforme escolar., yo estoy muy de acuerdo con los útiles escolares pero discrepo de comprar uniforme a todos los niños de las escuelas municipales, creo que hay otras necesidades que son, a mi juicio, más importantes.

Ahora, si me van a disparar por la radio que no estoy ni ahí con entregar útiles escolares pagados por nosotros, por supuesto, es otro cuento pero yo personalmente creo que cada papá, cuando tiene un hijo, sabe que hay que comprar uniforme de Kinder a Octavo Básico, de Primero a Cuarto Medio uniforme, después hay que pagar la Universidad, entonces, eso es parte del proceso de la vida nomás. Ahora, yo entiendo que no todos pueden hacerlo y que si podemos ayudarlos, bienvenido sea, pero no a todos., yo lo que tenía entendido, y es en lo que habíamos quedado acá, era que eran para los más vulnerables porque sino seguimos planteando el asistencialismo y yo no estoy de acuerdo con eso porque creo que las cosas hay que trabajarlas, es como en los campamentos que dicen “..ya vayan hacer tomas, total después le vamos a regalar la casa..” y no se puede hacer eso., lo siento, estoy casi fundamentando mi voto...

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...**disculpe., en cuanto a lo que usted señala, hay que indicar que el porcentaje de alumnos prioritarios de nuestras escuelas, que es por los cuales se recibe la subvención, es sobre el 60%...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero no son todos, pues...

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...**pero, además, el espíritu de la ley es la igualdad y la equidad, entonces, también se produce cierta discriminación y nos ha sucedido, que si compramos a veces solamente para alumnos prioritarios, resulta que el alumno que es definido como prioritario tiene sus cosas nuevas y todo y el niño que está al lado, viste distinto, entonces, eso también va en contra del espíritu de la ley que es la igualdad y la equidad...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**mira, de leyes sé bastante porque soy Abogada pero sabes qué, que cuando uno mete a un niño al colegio sabe que tiene que comprarle uniforme y también sé que la gente también entiende que los programas sociales., yo podría alegar, entonces, y por qué yo no puede tener una casa con \$290.000, me están discriminando, ¿te fijas o no?...

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...**pero es distinto, estamos hablando de niños...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, no es distinto porque los niños prioritarios son hijos de papás que están en programas sociales, en programas sociales que son subvencionados, asistidos por el Gobierno, y creo que hay papás que sí pueden hacerse cargo de estos temas porque en los colegios municipales no sólo hay niños priorizados, ¿te fijas?, entonces, personalmente creo, y habíamos dicho eso, que se iba a preguntar a los papás...*

**Sr. VÍCTOR QUINTANILLA MUÑOZ...***Sres. Concejales, hay una cosa importante que hay que considerar, que las escuelas han tomado conciencia que la SEP es una ayuda impresionante no tan sólo en esto que estamos tirando ahora sino cómo nosotros hemos mejorado los aprendizajes, las contrataciones de profesores específicos, o sea, en todo lo que significa el desarrollo pedagógico y todos nosotros sabemos que nuestras escuelas tienen un 80% de vulnerabilidad, es casi el 80%, hay escuelas que tienen un 90% de vulnerabilidad, por lo tanto, nosotros para unificar también, para dar una imagen de escuela, para trabajar también la imagen del DAEM, queremos que ellos se sientan también con esa identificación nueva que queremos dar, entonces, por esa razón los Directores trabajaron con sus apoderados porque hoy día se trabaja muy bien con respecto a las necesidades, es por eso que se potencializa y el Director con sus profesores y sus apoderados determinan también cuáles son las necesidades prioritarias.*

*Individualmente es complicado pero sí como escuela, como imagen de la escuela, la escuela tiene PI que también tiene que desarrollar, entonces, en eso nosotros hemos respaldado bastante bien al Director, hemos tenido bastante rigurosidad en todo lo que se están haciendo en la parte de la SEP...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***mira, yo entiendo lo que tú me estás diciendo; parece que a mí me tratan como media tonta pero hoy día ando con sueño pero nunca tanto y la verdad es yo me despierto después de las diez y ya son las diez, pero sabes cuál es el tema, que los niños andan con uniforme todo el año desde siempre, a eso voy, entonces, ése es el tema. Yo, de verdad, creo que es más populismo que mejorar la educación, creo que hay otras cosas para mejorar la educación...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Sra. Presidenta, yo voy a repetir lo que dije anteriormente, que estoy de acuerdo con los útiles escolares porque eso ayuda a lo que es la calidad de la educación o lo facilita, en último caso, pero los uniformes no sé en qué les puede ayudar a mejorar la calidad de la educación., a lo mejor yo estoy de acuerdo en que se compren uniformes pero que*

*se compren con fondos municipales y no con recursos SEP porque los recursos SEP están para otra cosa y no para comprar, son para los alumnos prioritarios, no para todos, no sé si ustedes vieron eso...*

**Sr. VÍCTOR QUINTANILLA MUÑOZ...***por supuesto que sí y los alumnos prioritarios, como lo decía la colega a cargo, son un grupo pero la ley también protege a todos los alumnos.*

*Ahora, con respecto a los uniformes, yo les reitero, hay que conocer la realidad de las escuelas, y nosotros estamos trabajando con ellos directamente, y el aporte que se hace es un aporte impresionante para que el apoderado también se sienta bien con su hijo en la presentación personal; nosotros estamos corriendo hábitos, colegas, que son realmente impresionantes.., miren, nosotros tenemos mil alumnos de Integración y que de alguna manera tenemos que dar vuelta todo un proceso conductual del alumno y el apoderado para poder entender por qué tenemos que ayudarlos, cómo esos niños van a tener que tener una buena educación desde el punto de visto del aprendizaje y todos estos elementos, que son parte de la parte emocional, de la parte de la imagen de autoestima, los estamos trabajando también...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***a ver, siempre se ha dicho que el uniforme no es obligatorio pero los niños en Marzo igual llegan con su uniforme, si nosotros no estamos diciendo que no es bueno pero, como se está hablando también del espíritu de la ley, yo personalmente creo que no es mejorar la calidad.., a ver, los papás se las arreglan con el uniforme, por eso digo si es solamente para los que realmente lo necesitan o no es con estos fondos, creo que hay otras medidas que podrían ser mejorar tomadas y mejor encausadas para mejorar la calidad.., insisto, el pendrive, los útiles escolares, todas esas cosas, son súper buenas para los niños, les sirvieron harto el año pasado; aunque llegaron un poquito atrasados, pero los cabros estaban súper contentos pero en el tema de los uniformes escolares yo siento, no sé...*

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...***perdón.., pero eso es una ayuda para los padres...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero esto no es ayuda, la SEP no es ayuda para el padre, si ése es el tema...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***mira, yo no sé si se entiende pero el tema es de dónde vienen las platas, no la acción que van hacer, yo creo que ése es el problema...*

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...** mire, ahí hay que reafirmar la siguiente idea, que la subvención se recibe por cada alumno prioritario que asiste al establecimiento, por tanto, cada niño es portador de esa subvención si esta en una escuela que está adscrita a la SEP, por tanto, también es una manera de transferir recursos directamente en los alumnos porque es por ellos y para ellos que nos llega el dinero y es una manera también de poner cierto piso de igual y de equidad que es el espíritu que tiene la ley, absolutamente, porque si ustedes ven las orientaciones que entrega el Ministerio con respecto en qué se pueden gastar los recursos, una de las orientaciones es en vestuario o en buzos o en zapatillas o en lo que se estime conveniente, porque ponen el piso mínimo para poder desarrollar una clases o para que el niño asista.

Es verdad que hay muchos padres que pueden pero la mayoría, si ustedes se van a dar una vuelta, van a ver que hay algunos que no tienen y llegan con ropa bastante mala, entonces, es una manera también de mejorar la autoestima del niño, que el niño vaya, que el niño asista, que no existan diferencias al interior de la escuela que es el único espacio donde los podemos proteger y, como dije, es una manera de transferir los recursos que llegar por ellos y para ellos...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** bueno, yo no sé si sea tan cierto eso., yo al Eloy quiero decirle que si a mí me dan a elegir o yo estuviera a cargo de los programas SEP o fuera el Alcalde, no creo que sea, yo me preocuparía, primero, de mejorar la educación; tener salas adecuadas con vidrios, que es un ambiente armonioso, grato, para que el niño pueda estudiar; tener buenos baños, buenos duchas; todo eso es más importante que comprar uniformes, o sea, si lo vemos desde ese punto de visto, yo creo que eso es mucho más importante para mejorar la calidad de la educación.

Segundo, yo propuse que, si la Municipalidad es tan buena y quiere ayudar y estamos generosos, se hagan con recursos municipales y los fondos SEP dejémoslos para cosas más prioritarias...

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...** a ver, yo quiero hacer un alcance, que los recursos SEP no permiten invertir en nada que se financie con la subvención regular y eso consta infraestructura, pero sí nos permite comprar otro tipo de cosas como uniformes, vestuario...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** pero cuánto cuesta eso...

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...** M\$140.000...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***mira, habían M\$600.000 para unos juegos que supuestamente estaban incorporados y ahora no están, entonces, de ahí podría sacar M\$140.000...*

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...***pero lo que estoy planteando es que estos recursos permiten financiar este tipo de cosas...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

INGRESA A LA SALA EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ Y CONTINUA PRESIDENDO LA SESIÓN.

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***a ver, ahora que llegó el Alcalde, yo quiero repetir lo que dije denantes para que después no se hagan otros comentarios, dije que los recursos SEP son para mejorar la calidad de la educación en ese aspecto y sugerí que esta plata, que se quiere entregar para la compra de uniformes, se financie con recursos municipales...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***a ver, yo lo voy a resumir un poquito más ordenado, permiso, Emilio.., Alcalde, estábamos hablando que la otra vez en este Concejo dijimos que estos uniformes eran para los niños prioritarios y que se les preguntara a los papás, ¿te acuerdas o no?, y acá están diciendo que es para todos y nosotros alegamos que los fondos SEP es para mejorar la calidad de la educación; entendemos que hay alumnos que no pueden comprar su uniforme porque les cuesta más pero no puede ser para todos porque creemos que los fondos SEP son para cosas que van más allá de esto. También dijimos que podíamos sacarlo de platas municipales para no alegar o atentar contra el espíritu de lo que nosotros creemos que es la SEP porque para algunos el tema de los uniformes no es mejorar la calidad de todos los niños de los colegios municipales.., eso es lo que estuvimos hablando...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, primero quiero decir que la Contraloría Regional señaló que es posible con los fondos SEP beneficiar al conjunto de los alumnos, no hay una restricción, y eso lo vimos, no hay una restricción de que los fondos SEP tengan que ser utilizados solamente en los alumnos prioritarios, al contrario, entonces, es posible.*

*En segundo lugar, es cierto que los fondos SEP son para mejorar la calidad de la educación y es cierto que yo me comprometí con la ciudad en poder entregar no solamente los útiles gratuitos sino que también los uniformes gratuitos para la Enseñanza Básica.*

*Es cierto también que en función de aquello hemos subido la matrícula en varios colegios municipales porque también ha sido una forma de decirles “..mire, no matricule su niño en colegios particulares subvencionados, contrario, si usted lo matricula en un colegio municipal, va a poder contar con el uniforme y los útiles en forma gratuita..”...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***¿pero eso está comprobado, la subida de la matrícula?...*

**Sr. ALCALDE...***claro, claro, pues...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***porque el año pasado no entregamos uniformes, entregamos sólo los útiles escolares y la promesa era útiles escolares., parece que también uniformes pero no se pudo, ¿o no?...*

**Sr. ALCALDE...***no, no...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, solamente fueron los útiles escolares pero acá tampoco se ha dicho que se aumentó la matrícula por el tema de los útiles, ¿me entiendes?...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***pero, Marcela, eso tendría que reflejarse recién en la matrícula de este año...*

**Sr. ALCALDE...***claro, claro., y, además, acordémonos que venimos saliendo de un paro histórico prolongado de casi siete meses y eso, obviamente, ha tenido un impacto negativo en los colegios municipales y nosotros apoyamos el paro y ustedes lo saben, yo los apoyé personalmente, porque yo creo que hay que hacer un movimiento más justo, más igualitario.*

*Bueno, independiente de eso, lo que yo planteo, si ustedes lo tienen a bien, es que no echemos abajo la licitación, aprobarla y traspasar desde la Municipalidad al DAEM esta cantidad de plata; eso lo podemos hacer pero cuál es el problema, que si no lo aprobamos., a ver, se supone que los uniformes hay que entregarlos en Marzo, entonces, estamos en los tiempos y si echamos abajo esto y hacemos una nueva licitación, los vamos a entregar como en Mayo, entonces, yo creo que comprar los uniformes de Mayo sería como un mal gasto porque a lo mejor los papás ya los tienen comprados, entonces, yo me comprometo acá – esto queda grabado – a traspasar esta misma cantidad de plata desde la Municipalidad al DAEM porque lo podemos hacer...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Waldo, sabes qué pasa, que también lo hablamos acá, que nosotros tenemos que mejorar la*

calidad de la educación, que Arica en invierno yo no está como antes, de hecho no te puedes ir a bañar a la playa, está heladito, y resulta que tenemos colegios sin vidrios, yo entiendo que los rompen de nuevo., tú sabes que yo tengo a la Valentina en la D-4, entonces, yo decía “..yo encuentro súper injusto porque uno sabe que tiene que comprar uniforme., cuando uno queda embarazada sabe que tiene 25 años de esclavitud..”...

**Sr. ALCALDE...**pero hay gente que no tiene, Marcela., hay gente que tiene dos, tres hijos y para ellos Marzo es un martirio...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**sí, estamos claro que hay gente que no tiene e incluso la Valentina tiene compañeros que no pueden comprar los uniformes, o sea, si nadie ha dicho que no y eso quiero que quede claro e inclusive estábamos hablando de que acá se dijo que se le preguntara a los papás que realmente fueran vulnerables y no en el sentido de discriminar, de desconocer la Constitución y las leyes de la no discriminación, no, estamos hablando de quiénes realmente lo necesitan y quiénes realmente no lo necesitan, entonces, ése es uno de los temas...

**Sr. ALCALDE...**perdón., Marcela, yo creo que es una buena idea que le preguntemos a los papás y, bueno, será la conciencia de ellos que nos digan “..sí, lo necesitamos..”, “..no, no lo necesitamos..”...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**claro porque, por último, así uno se queda conciencia tranquila con su conciencia...

**Sr. ALCALDE...**pero Héctor me dice que eso se está haciendo...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**no, no se hizo., mira, yo tengo a mi hija en un colegio, entonces, yo sé cómo se hizo y no se hizo, pues...

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...**perdón., yo quiero reiterar que toda la información que nos llegó fue proporcionada por los Directores de los establecimientos, que hablaron en su comunidad escolar, y ahí ellos enviaron la cantidad., a diferencia del tema de los útiles escolares, que nosotros confeccionamos la licitación en base a la proyección de matrícula, la licitación de los uniformes lo hicimos en base a la información que entregaron los Directores de las escuelas y, si ustedes ven, no es el mismo número exacto de bienes, entonces, ese trabajo ya se hizo en las escuelas.

Además, hay que considerar que todo lo que se trabaja con SEP está dentro de un Plan de Mejoramiento Educativo que desarrolla

*el establecimiento y que, por ley, tenemos la obligación también de llevar a cabo...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero, Lorena, eso lo sabemos porque la SEP no es de este año ni del año pasado, lleva hartos años.*

*Waldo, también hablábamos con Emilio y María Teresa también conversó algo., mira, tú dices “..ya, pasamos las platas..” pero que las platas vayan a lo que nosotros queremos...*

**Sr. ALCALDE...***pero, Marcela...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, escúchame., mira, siempre se ha dicho que hay que hacer vaquita para comprar cortinas, útiles de aseo, y está bien, si eso uno lo sabe pero qué pasa con los vidrios rotos, Waldo...*

**Sr. ALCALDE...***pero eso pongámoslo en los fondos de mantención, pues...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***mira, te voy a poner un ejemplo súper claro, pasaron dos años pidiendo arreglar los vidrios en dos establecimientos y qué pasó, decían “..que el otro mes, que el otro mes, que va el maestro..” y, finalmente, sabes qué hicieron los dos colegios, que los Centro de Padres compraron los vidrios y la silicona y fueron los apoderados a cambiar los vidrios y ésas son cosas básicas.*

*Entonces, si tú me dices que hay M\$140.000 que vamos a pasar, nosotros queremos que se arreglen cosas básicas, detallitos que nosotros creemos que son importantes como, por ejemplo, las llaves de los baños., estamos claros que hay colegios donde se arreglaron los baños pero en otros no porque, entre comillas, son más modernos o arreglados hace poco tiempo y los dejan botados y hay llaves en mal estado, hay inodoros que están con los azulejos sueltos, o sea, son reparaciones pequeñas pero no hay plata para hacerlo y se demoran un mundo en arreglarlo, entonces, si hacemos ese trato de pasar esas platas para realmente hacer esos arreglos menores, yo estaría de acuerdo...*

**Sr. ALCALDE...***Marcela, mira, yo me comprometo a pasar esas platas pero también hay que poner ojo en lo siguiente, que se supone que hay un fondo de mantención y cada colegio tiene asignado un monto y lo que hemos luchado por harto tiempo es que ellos tengan Administración Delegada, por qué, porque eso les permite efectuar esos arreglos aunque sea con M\$5.000 al año; yo no te digo que con eso les va alcanzar para todo pero sí les alcanza para los arreglos menores, entonces, qué significa la Administración Delegada, que ellos disponen de su plata y*

cuando no tienen Administración Delegada para comprar una ampollita, tienen que venir al DAEM y es todo un atado, entonces, también estamos luchando para que todos se hagan cargo de sus lucas.., mira, en el Politécnico fue una lucha porque ellos no querían Administración Delegada, decían “..no, no quiero fondo a rendir, no quiero tener responsabilidad..”, entonces, hagamos lo siguiente, terminemos de pasar a todos los colegios con Administración Delegada y yo me comprometo, si ustedes lo tienen a bien, a pasar estas luquitas, que son los M\$140.000, al fondo de mantención para distribución...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**ya, ahí estoy de acuerdo...

**Sr. ALCALDE...**pero de ahí para adelante ya es responsabilidad de cada Director si cambia la llave o no...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero, Waldo, sabes cuál es la diferencia, que cuando nosotros vayamos a algún acto y nos encontremos con el Director.., porque tú vas a entregar los uniformes y los útiles, a nosotros no nos vas a invitar...

**Sr. ALCALDE...**no, si lo apruebas te invito...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**no, jamás nos vas a invitar porque en las tarjetas de los juguetes navideños tampoco salíamos nosotros pero sabes qué, que la diferencia es que, cuando el profesor reclame, cuando el Director reclame, le vamos a decir “..oye, si les pasamos como M\$7.000 para el año, sácalos de ahí, pues..”, ésa es la respuesta pero ahora respuesta no hay...

**Sr. ALCALDE...**sí, eso es cierto...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Alcalde, yo sé que todo queda grabado y todo eso pero cuando se traiga la modificación presupuestaria no voy a poder echarme para atrás porque yo propuse la idea de que fuera pagado con fondos municipales, entonces, me gustaría que de aquí al Lunes o en la próxima sesión se traiga la modificación presupuestaria que se tenga que hacer...

**Sr. ALCALDE...**claro, traigamos la modificación presupuestaria y ahí cerramos el tema...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**okey, me parece bien...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**Alcalde, yo quiero decir algo que dije antes pero, para que después no se malinterprete que uno dice cosas cuando usted no está, lo voy a

*repetir, yo dije que usted había hecho bulling conmigo un día aquí en el hall delante de 200 adultos mayores; usted siempre dice que yo nunca le apruebo nada, lo que no es así pero, bueno, ahora esto lo voy aprobar porque es para la educación y yo espero que, ojalá, lleguen a los niños que realmente necesitan, ojalá a todos, y también que a nosotros se nos considere porque denantes lo dije, que a nosotros solamente se nos considera para levantar la mano..., usted dice que yo nunca le apruebo nada y yo quiero que me diga acá qué no he aprobado, solamente el Parque Acuático, entonces, usted tiene una mala percepción por lo menos de nosotros tres, yo creo, porque nosotros criticamos pero lo hacemos con buena onda, no para no aprobarle las cosas, para que las cosas se hagan bien; muchas veces yo le he dicho cosas y después la Contraloría ha hecho observaciones y yo he tenido razón, al final, a diferencia de otras personas, que usted cree que son sus amigos y los que le colaboran, andan por ahí preguntando cuántos votos necesitan para reemplazarlo y yo jamás en la vida he andado preguntando por eso, pero yo siempre lo estoy apoyando, yo no sé por qué tiene esa odiosidad conmigo.*

*Bueno, eso es lo que le quería decir y voy apoyar este tema de los uniformes para los niños de Arica...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que se dice porque se habla sin micrófono.*

**Sr. ALCALDE...***pero, Emilio, aprobémoslo para qué lo vamos atrasar una semana...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero vas a traer la modificación presupuestaria...*

**Sr. ALCALDE...***sí pues, no voy andar diciendo una cosa y después hacer otra...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***lo que pasa, Alcalde, es que varias veces ha dicho cosas acá y después no se cumplen...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***perdón.., Sr. Alcalde, a propósito de lo que dijo la Sra. María Teresa, yo también quiero decir algo que lo iba a tocar en mis Puntos Varios pero lo voy a decir ahora porque es algo que me molestó mucho., lo que pasa*

es que la otra vez, mientras yo estaba en sesión y no aprobamos los 600 millones para los juegos acuáticos y dimos los motivos del por qué no, en la radio del Sr. Luis Véliz...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**no es de él...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**no sé, no sé si será de él., bueno, el tema es que mientras nosotros estábamos en sesión don Lucho Véliz me destrozó diciendo cómo era posible que yo siendo deportista no apoyara las actividades de índole deportiva y lo peor de todo es que yo no tenía ningún derecho a defenderme porque estaba acá en reunión, entonces, ésa es mi molestia...

**Sr. ALCALDE...**yo voy hablar con él, Emilio...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**además, es un funcionario municipal y no es la primera vez que lo hace...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**Waldo, no es la primera vez que te lo decimos, que sacan las cosas de contexto acá., como tú has tenido más cosas que hacer fuera por tu trabajo, no has venido, entonces, sacan las cosas de contexto y después afuera se habla lo que se quiere decir y el picoteo está muy bueno pero el negro quedó destrozado, pues, y le dolió porque me lo dijo, estaba sentido, estaba triste, triste, entonces, no es primera vez que vas hablar con él tampoco y como es año de campaña., si no le gusta la Municipalidad, que salga de la Municipalidad, pues, porque la mano la levantamos nosotros todos los años para que le paguen el sueldo...

**Sr. ALCALDE...**okey...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...**bien, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa La Gran Liquidadora Ltda. por la Propuesta Pública N°204/2011 denominada "Adquisición de Uniformes Escolares para alumnos de Enseñanza Parvularia y Básica de 32 escuelas municipales de la comuna de Arica" y que tiene un costo de \$140.356.370 más IVA; los que estén por aprobar, que levanten su mano favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°026/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres.

*Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, teniendo presente Ordinario N°144/2012 del Director del DAEM, en conformidad a lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA LA GRAN LIQUIDADORA LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°204/2011 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA PARVULARIA Y BÁSICA DE 32 ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ARICA” Y QUE TIENE UN COSTO DE \$140.356.370 MÁS IVA.*

## **12) EXPOSICIÓN SOBRE “INFORME DE GESTIÓN RELATIVA AL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)**

---

**Sra. LORENA JILES CASTILLO, Profesional del DAEM y Encargada de la SEP...***bueno, la idea de esta presentación tiene que ver con un informe de gestión de lo que ha sido el trabajo de la Coordinación de la Subvención Escolar Preferencial al alero de que estamos a los cuatro años de duración del Convenio de Igualdad y Oportunidades y Excelencia Educativa que firmó la Municipalidad de Arica con el Ministerio de Educación. Esto es básicamente la cuenta de la coordinación que yo tengo a cargo desde Julio del año 2010.*

*A modo muy general debo indicar cuál es el espíritu o los principios que orientan la ley, a saber tenemos:*

### Principios que orientan la Ley (20.248)

- *Que todos los niños y niñas tienen derecho a una educación de calidad;*
- *Que todos los niños pueden alcanzar aprendizajes de calidad;*
- *Que la ley entiende que a mayor vulnerabilidad socioeconómica, mayor es el costo de la enseñanza de ese niño;*  
*y*
- *Se establecen compromisos de mejoras de los procesos educativos y de los aprendizajes, o sea, los recursos se entregan contra el compromiso de mejora educativa.*

### Entrega de Recursos

- *Los recursos se entregan en base a los 32 Establecimiento Educativos que son parte del convenio y que equivalen a*

10.500 alumnos, aproximadamente; de ellos el 60,7% corresponden a alumnos prioritarios;

- El sostenedor y los Establecimientos Educativos se comprometen a mejorar sus resultados educativos;
- Los recursos se deben gastar de acuerdo a un Plan de Mejoramiento Educativo;
- Con los recursos SEP no se puede financiar nada que otra subvención regular financie como, por ejemplo, lo que tiene que ver con infraestructura, pago de sueldos de docentes que están dentro de la dotación; y
- Además, la ley establece que el 10% de los recursos pueden ser utilizados por el sostenedor para generar una administración central.

### Firma del Convenio e Implementación de la Ley SEP

Bueno, a fines del año 2008 entró en vigencia el convenio y durante ese año, el 2008, casi no se realizaron acciones entorno a la SEP y eso se ve reflejado en los recursos que se invirtieron, que de los recursos que llegaron ese año se invirtió un 0,57%.

En el año 2009 se crea la Coordinación de la SEP y se invierte un 18,10% de los recursos que ingresaron ese año.

En el año 2010 se comienza a conformar un equipo de trabajo y en una primera instancia se empieza a fortalecer lo que tiene que ver la gestión administrativa y financiera.

A partir del mes de Julio del año 2010, cuando yo me hice cargo de la coordinación, empezamos a crear y a consolidar un equipo de trabajo con énfasis en el apoyo a la gestión de los recursos porque las orientaciones que entregó el Ministerio en su momento a los Establecimientos Educativos y al mismo DAEM fueron muy débiles, entonces, empezamos apoyar al Director y a las escuelas en la reformulación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento y también orientar un poco en cómo se debían gastar los recursos. Además, empezamos a articular trabajos con las Unidades internas del Municipio y fuera de él para la gestión misma de los recursos.

### Área Administrativa – Financiera

Dentro de las principales tareas y logros de la coordinación, tenemos:

- Empezamos a tener un control contable, financiero y presupuestario por Establecimiento Educación;

- Empezamos a entregar información de manera oportuna a los Directores respecto de su saldo de caja y en qué se podían gastar los recursos;
- Empezamos a establecer criterios y políticas para la compra de bienes y servicios;
- Rendimos las cuentas al Ministerio y hay que señalar que, en cuanto a la rendición de los recursos del año 2009 y del 2010, fuimos el primer Municipio en el país en terminar la rendición con cero observaciones, o sea, levantando todas las observaciones que nos dieron; y
- Establecimos políticas de contratación de personal. Ustedes se recordará que el año 2010, cuando yo asumí, habían muchos reclamos de parte de la gente que estaba contratada por SEP y eso se empezó a regularizar y este año bajamos casi a cero el nivel de reclamos respecto de las contrataciones, por los pagos.

### Área Gestión Técnico – Pedagógica

Las principales tareas y logros fueron los siguientes:

- Se creó un equipo conformado por docentes que apoyan directamente a las escuelas en la reformulación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo, que es lo que nos obliga la ley;
- Fuimos contraparte técnica cuando contratamos asistencias técnicas;
- Prestamos asesorías y apoyo en el área de convivencia escolar;
- Nos encargamos del proceso de apelación de los alumnos prioritarios; y
- Fortalecimos el trabajo de redes, o sea, generamos con OPD, la DIDECO, CESFAM, etc., para hacer las derivaciones.

### Recursos

Este cuadro que ven ahí es el que más me gusta porque refleja en términos numéricos lo que hemos hecho y lo que hemos alcanzado:

- En el año 2008 se ingresaron M\$462.000 aproximadamente y se invirtieron M\$2.600 que corresponde a un porcentaje del 0,57%, que es lo que indiqué anteriormente;
- En el año 2009 recibimos M\$1.200.000 aproximadamente y gastamos M\$225.000 que equivalió a un 18,10% de los recursos que ingresaron;

- En el año 2010 ingresaron M\$1.300.000 e invertimos M\$1.462.000; durante ese año recién empezamos a usar lo que estaba acumulado; y
- El año 2011 lo cerramos con una inversión de M\$2.166.000.

Bueno, entorno a los recursos SEP se ha invertido un total de M\$3.800.000, lo que equivale a un 79,44% de los recursos ingresados.

Debo señalar que para la renovación del convenio el Ministerio se exige que los Municipios, al menos, hayan gastado el 70% de los recursos y para la primera renovación el 50% y nosotros cumplimos con creces ambas cosas.

#### En qué se invirtieron los recursos:

- En el año 2010 se contrataron 496 personas con cargo a los recursos SEP para apoyar a las escuelas;
- En el año 2011, como dije anteriormente, generamos una política de contratación que significó reducir a 320 personas;
- Esto, en carga administrativa para el DAEM, significó que durante el año 2010 elaboráramos 1.600 Decretos de Pagos que equivalió una inversión de M\$1.462.000;
- Durante el año 2011 se elaboraron 1.700 Decretos de Pago, con una inversión de M\$2.166.000, y, de esos 1.700 Decretos, 500 corresponden a pago de Honorarios y por qué señaló esto, porque la SEP también ha significado una gran carga administrativa para el DAEM y que hemos sabido llevar bastante bien; y
- En el año 2011 el equipo SEP realizó más de 1.000 visitas a los Establecimientos Educativos.

#### Qué significó para los alumnos y sus colegios

- Transferencia directa de recursos a los alumnos a través de útiles escolares, buzos, uniformes, calzados, transporte y alimentación;
- Que los Directores tuvieron interlocutores al interior del Municipio para el tema de la gestión de los recursos;
- Contar con personal de apoyo en los colegios como Psicólogos, Asistentes Sociales, docentes de reforzamiento educativo y monitores de aula;
- Asistencia Técnica Educativa;

- *Implementación de laboratorios y bibliotecas;*
- *Implementación deportiva;*
- *Adquisición de instrumentos musicales;*
- *Adquisición de materiales didácticos;*
- *Espacios de reflexión pedagógica y de convivencia escolar;*
- *Salidas a terrenos; y*
- *Adquisición de recursos de aprendizajes como computadores, televisores, cámaras, pizarras digitales, e-book, entre otros.*

### *Auditoría*

*Bueno, como ustedes bien saben, nosotros fuimos motivo de una auditoría por el tema de los recursos SEP y en el informe se establecieron una serie de observaciones que sólo tienen que ver con algunas fallas de orden administrativo pero también hay que señalar que en el temas de las adquisiciones que ejecutamos como Unidad SEP no tuvimos ninguna observación, cero, a diferencia de otros Municipios que sí presentaron irregularidades entorno a los recursos, lo que les significó juicios de cuenta, presentaciones ante el Consejo de Defensa del Estado y entrega de antecedentes a los Tribunales de Justicia respecto del mal uso de los recursos.*

### *Proyección para el año 2012*

*Bueno, dado que ya instalamos todo el tema que tiene que ver con los recursos SEP y dado la auditoría que recibimos, va a cambiar un poco la lógica de funcionamiento de la coordinación porque la Contraloría nos indicó que todo lo que tiene que ver con la labor administrativa y financiera, si bien su orientación es permitir ese gasto a través de la SEP, tiene que ser absorbida por el DAEM, entonces, todas las personas que cumplían funciones relacionadas con recursos humanos, finanzas y adquisiciones van a pasar a formar parte del staff regular del DAEM y el Área Técnico Pedagógica va a estar al alero del Área Técnica del DAEM.*

### *Desafíos para el año 2012*

*Los desafíos que tenemos para adelante es, obviamente, mejorar los procesos y mejorar la oportunidad en la entrega de los recursos materiales y humanos.*

*Eso es todo, gracias...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** Sr. Alcalde, me parece muy bien lo que se ha estado haciendo, especialmente lo hecho el año 2011 porque yo todos los meses recibía reclamos de las personas que trabajaban en la SEP, me decían que no les pagaban los sueldos, pero eso fue a comienzo de año y de ahí nunca más me llamaron, por lo tanto, me imagino que está bien.

Por lo que se ve ahí hay muchos recursos que llegan a este programa y creo que se ha hecho buena gestión pero la buena gestión queda reflejada cuando hay evaluación, entonces, me gustaría saber si han tenido evaluación con respecto a estos planes y cómo les ha ido con respecto a toda esta tremenda inversión que se ha hecho en la mejoría de la calidad de la educación, por supuesto...

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...** mire, hay dos evaluaciones, una es la que anualmente nos hace Ministerio y revisa los niveles de ejecución de los Planes de Mejoramiento y ahí, si bien no llegamos al 100%, el año 2010 tuvimos un nivel de ejecución de cerca del 50% y este año, o sea, el 2011, tuvimos cerca del 80% en lo que tiene que ver con la elaboración de los planes y la mejora en los procesos educativos las escuelas se van clasificando cada cuatro años; nosotros teníamos cuatro escuelas que eran autónomas y el resto eran emergentes y este año tuvimos tres escuelas autónomas, la Escuela G-27, la Escuela F-3 "Darío Salas" y la Escuela "España", las cuales tienen contextos muy difíciles pero que han ido sostenidamente mejorando sus resultados; el resto de las escuelas están en categoría emergentes y hay una escuela que está en la categoría de recuperación, es decir, necesita como más apoyo.

En casi todas las escuelas hemos ido mejorando en los resultados SIMCE y, además, nos evalúan por velocidad lectora, calidad lectora, y eso también son cosas que hemos ido mejorando y, bueno, no al ritmo que quisiéramos porque es difícil hacer cambios en educación rápidamente pero, sin duda, ha habido muchos avances...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** ¿pero de esas cuatro bajamos a tres o esas cuatro se mantienen?...

**Sra. LORENA JILES CASTILLO...** no, de las cuatro bajamos a tres pero una estuvo mal clasificada en su comienzo...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** ya, okey...

Interviene el Sr. Víctor Quintanilla y no se transcribe lo que dice porque no todo lo habla con micrófono.

### **13) APROBACIÓN MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL BIENESTAR MUNICIPAL**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Sres. Concejales, debo recordarles que este tema ya fue expuesto en la sesión pasada y quedó pendiente porque no se tenía el pronunciamiento de la Asociación de Funcionarios Municipales N°1 y, bueno, ahora ellos ya hicieron la presentación en carta fecha el 13 de Enero del 2012, que fue enviada a ustedes con la citación, donde da su conformidad. Hay que recordar también que la AFUMA N°2 dio su conformidad en carta del 6 de Enero.

Por lo tanto, ya están los dos requerimiento y no sé si quieren que se les explique algo más o se llama a votación nomás., bien, como no se solicita más información, someto a consideración del Concejo la aprobación de las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Bienestar Institucional del Personal Municipal de la Municipalidad de Arica; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°027/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, QUEDANDO EL REGLAMENTO OFICIALMENTE MODIFICADO EL QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

### **14) DESIGNACIÓN DEL SR. ALCALDE DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA, SEGÚN LEY 20.500 CON ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

- ORGANIZACIONES TERRITORIALES
  - ORGANIZACIONES FUNCIONALES
  - ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, LEY 19.253
  - OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES
-

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Sres. Concejales, antes de que se haga la exposición de este punto, quiero señalar que el Secretario Municipal, de acuerdo al reglamento que ustedes aprobaron acá en el Concejo, tenía la facultad de llamar a elecciones a estas organizaciones y se publicó, dentro de los 60 días que establece la ley, el listado de todas las organizaciones que están inscritas en la Municipalidad de Arica y, posteriormente, el 14 de Noviembre se llamó a elecciones y en esa oportunidad no hubo quórum de parte de las organizaciones territoriales, funcionales, de interés público Ley 19.253 y de otras actividades relevantes.

Entonces, de acuerdo al mismo reglamento, que establece que, no habiendo quórum, se tiene que llamar nuevamente a elección en un plazo de 24 horas, se procedió de esa forma y tampoco hubo quórum, por lo tanto, de acuerdo al Artículo Tercero Transitorio del reglamento, el Alcalde tiene la facultad de designar a los Consejeros y en ese sentido la Srta. Karen Arias va a exponer la propuesta del Sr. Alcalde., Srta. Karen, tiene la palabra...

**Srta. KAREN ARIAS, Profesional de la DIDECO...** Sres. Concejales muy buenos días., bien, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.500 sobre participación ciudadana en la gestión pública que modifica, entre otros cuerpos legales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la 18.695, estableciendo la obligación de crear un cuerpo asesor y consultivo denominado "Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil", cuya principal función es constituir un cuerpo asesor, como se dijo, que represente a la comunidad local en el progreso económico, social y cultural.

Por otra parte, habiéndose aprobado por parte de este Concejo Municipal el reglamento que va a determinar la forma de funcionamiento que va a tener este Consejo y la forma de cómo se realizará el proceso electoral, es que me permito informar lo siguiente:

De acuerdo a lo señalado en el propio Artículo 3° del reglamento del Concejo Comunal, éste estará integrado por el siguiente número de representantes: 6 representantes de organizaciones comunitarias territoriales; 6 representantes de organizaciones comunitarias funcionales y 6 representantes de organizaciones de interés público.

Para la elección de los representantes de estas organizaciones el Sr. Secretario Municipal, como recién lo dijo, debió elaborar un catastro, un listado de organizaciones, susceptibles de participar y ser Consejeros de este nuevo Consejo.

Para determinar quiénes son susceptibles debía hacerse un examen de vigencia de cada una de estas organizaciones de

*manera que resulta parte de este listado aquellas organizaciones que están vigentes.*

*Por su parte el Artículo 19º, del mismo reglamento, exige un quórum para la validez del acto eleccionario, señalando que este quórum es del 10% de las organizaciones de este padrón elaborado y publicado por la Secretaría Municipal, de modo que el quórum para la elección de las organizaciones territoriales era del 10% sobre 168 organizaciones vigentes, lo cual nos daba un porcentaje de un 16,8%, lo que se redondea en 17 representantes. Tratándose de las organizaciones funcionales el 10% era el número 300 organizaciones y las organizaciones de interés público el 10% correspondía al número de 7 organizaciones.*

*Así, el día 14 de Noviembre se convocó al acto constitutivo por parte del Sr. Secretario Municipal no cumpliéndose, como recién se dijo, con el quórum necesario para realizar una elección válida, por lo que, de acuerdo al mismo Artículo 19º, se convocó a una segunda elección el día 16 de Noviembre no cumpliéndose nuevamente con dicho quórum.*

*Por tanto, de acuerdo a lo que la propia norma establece, corresponde en este caso una designación directa de los Consejeros por parte del Sr. Alcalde, designación directa que en este caso estamos presentando al Honorable Concejo Municipal para su conocimiento y Acuerdo., en sus carpetas podrán ver la nómina de las personas y las organizaciones que están siendo designadas por el Sr. Alcalde...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Srta. KAREN ARIAS...***no, lo que pasa es que la ley establece que para formar parte del Concejo debían concurrir al acto eleccionario el día en que fueron citados de acuerdo a la publicación efectuada en el diario de circulación local; las personas que asistieron son las que están en la nómina; la ley también establece que se da preferencia a aquellas personas que hayan asistido al acto eleccionario cuando no hay quórum...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal (S)...***¿alguna otra consulta sobre el tema?.., bien, no habiendo más consultas someto a consideración del Concejo la proposición del Sr. Alcalde referida a la designación de los Consejeros del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Arica, cuyos nombres y organizaciones fueron dadas a conocer a los Sres. Concejales en las carpetas que se les entregó a cada uno; los que estén por*

aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por unanimidad...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°028/2012**

Con la asistencia de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA DESIGNACIÓN, EFECTUADA POR EL SR. ALCALDE, DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA:

#### ➤ **ORGANIZACIONES TERRITORIALES:**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>
01	MARÍA OLGA RUIZ	04.629.473-4	JUNTA VECINAL BANDERA
02	MARÍA YÁNEZ YÁNEZ	05.883.585-4	JUNTA VECINAL 11 SEPTIEMBRE
03	ORLANDO MUNDACA MUÑOZ	05.846.391-4	JUNTA VECINAL DE ACHA
04	DEBORA ARANCIBIA GARCÍA	12.129.424-9	JUNTA VECINAL PUERTA NORTE INDUSTRIALES IV
05	LUIS DÍAZ TOLOZA	08.493.754-2	JUNTA VECINAL AURORA DE CHILE
06	HERNÁN MERY VILLALOBOS	04.964.731-6	JUNTA VECINAL LOS MIRADORES

#### ➤ **ORGANIZACIONES FUNCIONALES:**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>
01	NANCY VARGAS DÍAZ	05.400.794-9	UNIÓN COMUNAL CENTROS DE MADRES
02	ROSA MEDINA BRANEZ	05.402.845-8	CLUB ADULTO MAYOR FUERZA SOLIDARIA
03	SIGFREDO PEREIRA URRUTIA	06.626.157-3	LIGA DEPORTE Y RECREACIÓN EDUARDO FREI
04	EDUARDO ORTIZ ORTIZ	06.093.157-2	COMUNIDAD RESIDENTE CASCO HISTÓRICO ARICA
05	NORMA URIZAR NAREA	05.092.175-1	AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL DE USUARIOS DE LA CASA DE ENCUENTRO DE ADULTO MAYOR
06	LOMBARDO MOLINA MANZO	04.891.871-9	AGRUPACIÓN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

#### ➤ **ORGANIZACIONES DE INTERESES PUBLICOS:**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>
01	MANUEL DÍAZ VÁSQUEZ	FRENTE AMPLIO DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA DE ARICA
02	EDITH GUACUCANO MOLLO	ASOCIACIÓN INDÍGENA COMUNAL DE PUEBLOS INDÍGENAS
03	FREDDY FLORES MALDONADO	ASOCIACIÓN INDÍGENA AUMARA LOMBRICULTORES DE ARICA
04	EDUARDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ARICA
05	IVÁN SANZO	FEDERACIÓN DE CENTROS DE PADRES Y APODERADOS DE ARICA
06	HÉCTOR RODRÍGUEZ PÉREZ	AGRUPACIÓN CASA ECAN

#### ➤ **ORGANIZACIONES SINDICALES:**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>
01	BERTA MORENO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN
02	TOMAS ABAROA BÁEZ	SINDICATO TAXIS COLECTIVOS LÍNEA 9-A

**Srta. KAREN ARIAS...** Sres. Concejales, sobre el tema quisiera agregar que el reglamento también establece que participarán en este Consejo representantes de organizaciones sindicales, gremiales y otras relevantes para el desarrollo económico y social de la comuna; en este caso éstas tienen un tratamiento distinto, éstas por el sólo hecho de haberse presentado el día de la elección y dándose el número que requiere la ley, que la ley en este caso pide hasta dos representantes, entonces, como esa hipótesis se dio, por el sólo ministerio de la ley, quedaron como formando parte de este Consejo y solamente las organizaciones sindicales fueron las que no se presentaron en el acto eleccionario y, por lo tanto, en el informe que se adjunta en las carpetas también hay dos nombres propuestos para que el mundo sindical también se vea reflejado y representado en esta organización...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** perdón..., la designación de esos dirigentes hasta cuándo duran...

**Sra. KAREN ARIAS...** ellos duran cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos según el reglamento que fue aprobado por el Concejo...

#### **15) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°05/2012 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

---

*Este punto queda pendiente hasta la próxima sesión puesto que el Sr. Administración del Servicio Municipal de Cementerios se encuentra ausente.*

#### **16) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO:**

---

**a) NOMBRE : PAOLA ANGELINA PIZARRO CASTRO**  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
 GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES  
 DOMICILIO : HUMBERTO PALZA CORVACHO N°4396

**Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Asesor Jurídico...** buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales., bien, la Asesoría Jurídica, a través del Ordinario N°106/2012, procedió a efectuar

la revisión de los antecedentes presentados para este caso con el objeto de pronunciarse respecto a la solicitud de la patente de “Restaurant de Alcoholes” presentada por doña Paola Angelina Pizarro Castro y, bueno, efectuada la revisión de los antecedentes tales como el informe de Carabineros, la Recepción Final del local, Certificado de Ubicación, Certificado de Número, Certificado del capital inicial, certificado de antecedentes del representante legal, la declaración jurada que se tiene que dar conforme al Artículo 4° de la Ley 19.925 y la resolución sanitaria correspondiente, la Asesoría Jurídica dio el pase sin ningún tipo de objeción al respecto, por lo tanto, cumple con todos los requisitos que exige la Ley 19.925 y la Ordenanza que regula la actividad de expendio de bebidas alcohólicas...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** ¿alguna consulta sobre el tema?., bien, no habiendo consultas someto a consideración del Concejo la aprobación de la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Alcoholes” a nombre de doña Paola Angelina Pizarro Castro para ubicarla en Humberto Palza Corvacho N°4396; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con el voto en contra de la Sra. Elena Díaz...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°029/2012**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, conforme a lo establecido en el Artículo 65° de la Ley 18.695 y sus modificaciones sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES” A NOMBRE DE DOÑA PAOLA ANGELINA PIZARRO CASTRO para ubicarla en Humberto Palza Corvacho N°4396 – Arica.

VOTA EN CONTRA: Sra. Elena Díaz Hevia

#### **17) INCORPORACIÓN DE FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS**

---

**Sra. ANGELA SOTO CALLE, Jefe Oficina de Personal...** buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales., bien, a

*través del Ordinario N°307/2012 estamos solicitando al Concejo la aprobación de las siguientes funciones a Honorarios:*

- ✓ *Ingreso de números de Decretos Alcaldicios Exentos, al sistema de Oficina de Partes de Secretaría Municipal;*
- ✓ *Recepción, registro y distribución de la correspondencia enviada por las empresas de courier; registro de correspondencia enviada a través de las empresas de courier;*
- ✓ *Apoyo en la coordinación con las distintas Unidades Municipales para la entrega de materiales de la Oficina de Adquisiciones;*
- ✓ *Apoyo en el hermoseamiento de áreas verdes de distintos sectores de la ciudad, con especial atención de Juntas de Vecinos;*
- ✓ *Apoyo en el ordenamiento de documentación que dice relación a convenios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Arica y terceros que lleva Asesoría Jurídica;*
- ✓ *Apoyo en confeccionar la agenda diaria de la Oficina de Gabinete, con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos;*
- ✓ *Apoyo en asesorar al público que solicita audiencia con la Jefa de Gabinete y dar solución a dudas y consultas;*
- ✓ *Apoyo en trabajos de soldadura, en fierradura y estructura metálica;*
- ✓ *Apoyo en el ingreso de las solicitudes de compras de las unidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para adjudicarlas al portal Chilecompra;*
- ✓ *Apoyo en la distribución de invitaciones generadas por el Sr. Alcalde hacia las autoridades de la Comuna, Juntas de Vecinos, como también invitaciones de saludos protocolares;*
- ✓ *Apoyo en gestionar los diversos compromisos adquiridos por el Sr. Alcalde;*
- ✓ *Apoyo en asesorar al público que solicita audiencias con el Sr. Alcalde y dar solución a dudas y consultas;*
- ✓ *Apoyo en el ingreso al sistema de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, de Decretos de Pagos, planillas suplementarias del personal de Planta, Contrata, Código del Trabajo, Honorarios, Fondos de Terceros, también así pagos de proveedores, entre otros;*
- ✓ *Apoyo y colaboración en coordinar el buen desempeño de los trabajos ejecutados en los proyectos de los proyectos de los PMU, PMG y FRIL;*

- ✓ *Apoyo en el asesoramiento a microempresarios para la obtención de beneficios a los que puedan optar;*
- ✓ *Asesoría arquitectónica estructural de la Piscina Olímpica; y*
- ✓ *Análisis, evaluación y preparación de proyectos de recuperación de infraestructura deportiva municipal.*

*Ésas son las funciones, ¿tienen alguna consulta?...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, no habiendo consultas someto a consideración del Concejo la aprobación de las funciones a Honorarios para el año 2012 que ya ha detallado la Sra. Jefa de Personal; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°031/2012**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, considerando lo solicitado en Ordinarios N°307 y N°311 del Director de Administración y Finanzas, ambos fechados el 24 de Enero del presente año, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EL AÑO 2012:*

- ✓ *Ingreso de números de Decretos Alcaldicios Exentos, al sistema de Oficina de Partes de Secretaría Municipal.*
- ✓ *Recepción, registro y distribución de la correspondencia enviada por las empresas de courier; registro de correspondencia enviada a través de las empresas de courier.*
- ✓ *Apoyo en la coordinación con las distintas Unidades Municipales para la entrega de materiales de la Oficina de Adquisiciones.*
- ✓ *Apoyo en el hermoseamiento de áreas verdes de distintos sectores de la ciudad, con especial atención de Juntas de Vecinos.*
- ✓ *Apoyo en el ordenamiento de documentación que dice relación a convenios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Arica y terceros que lleva Asesoría Jurídica.*
- ✓ *Apoyo en confeccionar la agenda diaria de la Oficina de Gabinete, con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.*
- ✓ *Apoyo en asesorar al público que solicita audiencia con la Jefa de Gabinete y dar solución a dudas y consultas.*
- ✓ *Apoyo en trabajos de soldadura, en fierradura y estructura metálica.*

- ✓ *Apoyo en el ingreso de las solicitudes de compras de las unidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para adjudicarlas al portal Chilecompra.*
- ✓ *Apoyo en la distribución de invitaciones generadas por el Sr. Alcalde hacia las autoridades de la Comuna, Juntas de Vecinos, como también invitaciones de saludos protocolares.*
- ✓ *Apoyo en gestionar los diversos compromisos adquiridos por el Sr. Alcalde.*
- ✓ *Apoyo en asesorar al público que solicita audiencias con el Sr. Alcalde y dar solución a dudas y consultas.*
- ✓ *Apoyo en el ingreso al sistema de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, de Decretos de Pagos, planillas suplementarias del personal de Planta, Contrata, Código del Trabajo, Honorarios, Fondos de Terceros, también así pagos de proveedores, entre otros.*
- ✓ *Apoyo y colaboración en coordinar el buen desempeño de los trabajos ejecutados en los proyectos de los proyectos de los PMU, PMG y FRIL.*
- ✓ *Apoyo en el asesoramiento a microempresarios para la obtención de beneficios a los que puedan optar.*
- ✓ *Asesoría arquitectónica estructural de la Piscina Olímpica.*
- ✓ *Análisis, evaluación y preparación de proyectos de recuperación de infraestructura deportiva municipal.*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** *Sr. Alcalde, aprovechando este punto, queremos agregar otra petición sobre funciones a Honorarios que están en el Oficio N°0088/2012 del Director de Finanzas, que se está entregando en este momento a los Sres. Concejales, y que por un error involuntario no lo incluimos en la Tabla., ¿es posible tratarlo en este momento?, Sr. Presidente...*

**Sr. ALCALDE...** *sí, claro...*

*La exposición de la Sra. Ángela Soto Calle, Jefa de Personal, no quedó grabada, pero ella dio lectura a las nuevas funciones para el personal a Honorarios y se tomó el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°030/2012**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, considerando lo solicitado en Memorándum N°0088/2012 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EL AÑO 2012, SEGÚN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**18) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. CRISTIAN VARGAS MORALES, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/12 DENOMINADA**

**“ARRIENDO DE PANTALLAS LED PARA EL XI CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2012”, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695**

---

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO, Encargado Oficina de Eventos...***Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días., bien, en la Propuesta para las pantallas LED hubo un solo oferente...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***perdón., el año pasado hubo un accidente con una de estas pantallas y se había quedado que no se le iba a pagar a la empresa, ¿se le pagó?...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***no, no se ha pagado...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero hay que pagarle, pues, o sea, aunque se haya caído la pantalla, ése es otro tema, si lo hablamos con el Héctor...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***pero a lo mejor nos van a demandar...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, yo creo que ni siquiera van a demandar pero nosotros no podemos enriquecernos porque el servicio se prestó., bueno o malo pero se prestó...*

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Administrador Municipal...***pero hay una querrela ahí, Concejala...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***sí, pero ése es otro tema...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***es un tema paralelo, digamos...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***sí, es paralelo...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Boris, entonces, en esta Propuesta se presentó un solo oferente...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***sí, en el caso de las pantallas LED y la amplificación hubo un solo oferente., a pesar que se invitaron a empresas de Iquique y de Santiago para que participen pero no se presentaron...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***Boris, perdona que sea tan pesada pero yo leo todo y aquí, en el Punto 2.1. Revisión Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, dice*

*“..Proveedor: Casino Puerta Norte. RUT 12.608.208-8..”, entonces, qué tiene que ver el Casino Puerta Norte en esto...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***no, ésa es otra licitación que quedó desierta...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***bueno, pero yo estoy leyendo lo que a mí me mandaron, lo que a mí me entregaron.., acá dice clarito “..Proveedor: Casino Puerta Norte. RUT 12.608.208-8. Oferta: Oferta 1. Nombre Oferta: Arriendo de pantallas para el XI Carnaval Andino..”, entonces, yo estoy leyendo aquí lo que me mandaron ustedes, si quieres te lo muestro, Boris...*

**Sr. ALCALDE...***¿ellos pueden postular?...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***no tengo idea, pero no coinciden las cosas.., aquí yo entiendo que el Casino está postulando, ¿o no?...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***no, no, si el Casino Puerta Norte no está participando...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***pero aquí dice “..Casino Puerta Norte..” y yo tengo que ver lo que a mí me mandan, no lo que tú me dices, entonces, no sé, pues, qué hacemos...*

**Sra. XIMENA MANRÍQUEZ, Funcionaria Oficina de Evento...***ése es un tema de parte de la comisión, un problema de tipeo, ahí tendría que ir el nombre de la otra empresa...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***perdón.., es que siempre estamos con problemas, el año pasado también hubo problemas de tipeo y decía, por un lado, “..M\$20.000..” y después por el otro decía “..M\$40.000..”, entonces, tenemos que ponernos más riguroso en lo que se hace, dar la información correcta...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***sí, tiene razón, hay un error de tipeo, Concejala...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***y en la otra, la que viene a continuación, también tiene el mismo error, Boris, así que tenemos que ponernos más rigurosos porque somos nosotros los que aprobamos, no ustedes, yo soy la que levanto la mano y si la cuestión está mala y la Contraloría la rechaza, a mí me hacen juicio de cuenta, entonces, tenemos que ser más rigurosos, si siempre tenemos problemas por lo mismo...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***Sra. Concejala, está bien lo que nos dice porque ahí hay un error, no corresponde lo que aparece ahí...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, no habiendo más consultas, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con el proveedor Sr. Cristian Orlando Vargas Morales por la Propuesta Pública N°04/2012 denominada “Arriendo de Pantallas LED para el XI Carnaval Andino con la Fuerza del Sol 2012” y que tiene un costo de \$7.140.000 más IVA; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***yo voto a favor aunque no esté bueno...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***bien, entonces, se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°032/2012**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, considerando lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SR. CRISTIAN ORLANDO VARGAS MORALES POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2012 DENOMINADA “ARRIENDO DE PANTALLAS LED PARA EL XI CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2012” Y QUE TIENE UN COSTO DE \$7.140.000 MÁS IVA.*

- 19) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. CRISTIAN VARGAS MORALES, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°02/12 DENOMINADA “SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA EL XI CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2012”, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695**
- 

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO, Encargado Oficina de Eventos...***bueno, acá ocurre la misma situación que la*

anterior, no se presentaron más oferentes a pesar que se cursaron invitaciones a participar a gente de Iquique, Santiago y Antofagasta...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con el proveedor Sr. Cristian Orlando Vargas Morales por la Propuesta Pública N°02/2012 denominada "Servicio de Amplificación para el XI Carnaval Andino con la Fuerza del Sol 2012" y que tiene un costo de \$5.880.000 más IVA; los que estén por aprobar que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°033/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, considerando lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SR. CRISTIAN ORLANDO VARGAS MORALES POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°02/2012 DENOMINADA "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA EL XI CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2012" Y QUE TIENE UN COSTO DE \$5.880.000 MÁS IVA.

**20) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ESCENARIOS Y ESTRUCTURAS MODULARES LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°03/12 DENOMINADA "ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA EL XI CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2012", EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695**

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO, Encargado Oficina de Eventos...** Sres. Concejales, la empresa de esta Propuesta es la misma del año pasado, la Empresa Escenarios y Estructuras Modulares Ltda., que es la única empresa en Chile que trabaja

con este tipo de graderías, incluso les puedo decir que estas graderías después del Carnaval las trasladarán al Festival de Viña del Mar, a ese nivel trabaja esta empresa...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** ¿alguna consulta sobre el tema?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa Escenarios y Estructuras Modulares Ltda. por la Propuesta Pública N°03/2012 denominada “Arriendo de Graderías para el XI Carnaval Andino con la Fuerza del Sol 2012” y que tiene un costo de \$28.571.428 más IVA.

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°034/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, considerando lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ESCENARIOS Y ESTRUCTURAS MODULARES LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°03/2012 DENOMINADA “ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA EL XI CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2012” Y QUE TIENE UN COSTO DE \$28.571.428 MÁS IVA.

## **21) PUNTOS VARIOS**

### **Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

#### **A) TEMA: LUMINARIAS**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** Sr. Alcalde, mi primer punto es para consultar cuándo se va a llamar a licitación para el tema de las nuevas luminarias porque, si no me falla la memoria, esto tendría que haberse visto ahora, a fines de Enero, o los primeros días de Febrero, entonces, quiero saber cuándo se va hacer esto, Sr. Alcalde...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Sra. Elena, ya está publicada esa licitación y la apertura es el 31 de Enero...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**ya, y cuándo hay que aprobarlo...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**bueno, primero hay que estudiar todos los antecedentes y después de eso hay que traerlo al Concejo para la aprobación pero nunca va a ser antes del 3 de Febrero...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**entonces, eso quiere decir, Sr. Alcalde, que si no lo vemos antes que nos vayamos de vacaciones, esto se va a ver recién en Marzo o Abril y eso me parece bastante serio, si no podemos esperar tanto tiempo., yo me pregunto, si vamos a sesionar sólo el 1, 2 y 3 de Febrero, cuándo se va a reunir el Concejo para ver esto...

**Sr. ALCALDE...**Carlos, aproximadamente cuándo vamos a ver eso acá en el Concejo...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**lo que pasa, Alcalde, es que la apertura es el día 31 de Enero; después de eso tenemos que mandar los antecedentes a la Unidad Técnica y habría que exigirle que dentro de dos días haga la evaluación para poder colocar el tema en la Tabla del día 3 de Febrero...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**Sr. Secretario, de no producirse lo que dice usted, de ver la licitación el día 3 de Febrero, eso va a quedar durmiendo todo el mes de Febrero y la licitación no la vamos a ver hasta Marzo o Abril, lo cual significa que vamos a seguir con los reclamos en contra de la Municipalidad porque hay sectores en la ciudad que están a oscuras. Ahora, si hay un compromiso de los Sres. Concejales de reunirse en la primera quincena de Febrero para ver este asunto, no vamos a tener nuevas luminarias hasta Marzo o Abril...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**Sra. Elena, nosotros tomamos un Acuerdo acá para sesionar el 1, 2 y 3 de Febrero, entonces, yo no voy a estar en Arica en todo Febrero pero, además, creo que hay otras licitaciones que también andan volando y que terminan los primeros días de Marzo como lo es la licitación del Vertedero, que es algo que dijimos acá hace dos o tres sesiones atrás, entonces, es otra cosa que también es preocupante...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**Sra. Elena, para su tranquilidad, quiero decirle que la Propuesta del alumbrado público es por etapas y nosotros tenemos

materiales como para ir reponiendo de acuerdo al requerimiento que necesite la gente, o sea, se va a seguir manteniendo el alumbrado que tenemos hasta la fecha...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**ya pero ésa es una licitación que va a quedar en veremos y, como dice la Sra. María Teresa, en las mismas condiciones está el Vertedero, entonces, Sr. Alcalde, yo veo que ése es un problema que se nos está agudizando...

**B) TEMA: AREAS VERDES**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**el otro punto, Sr. Alcalde, es sobre las áreas verdes; yo no sé realmente qué pasa con el Sr. Ojeda porque las áreas verdes siguen más secas que la cara mía cuando no me pongo crema, entonces, éste es otro problema que tenemos y eso que al Sr. Ojeda se le está pagando casi M\$80.000 mensuales para mantener las áreas verdes en buenas condiciones.

La otra vez yo planteé acá en el Concejo que este señor no tenía por qué estar sacando agua de los pozos nuestros, él manifestó acá en el Concejo, con más cara que espalda, que eso estaba en la licitación en circunstancia de que nunca ha estado en la licitación el tema de que nosotros le demos agua a él para el regado de las áreas verdes...

Hay Intervenciones de parte del Sr. Alcalde, algunos Concejales y el Administrador Municipal, sobre el contrato de las áreas verdes pero no se transcribe lo que dicen porque no todos hablan con micrófono.

**C) TEMA: PARQUE ACUÁTICO**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**Sr. Alcalde, la otra vez aquí se tomó un acuerdo para hacer una reunión con el Departamento Técnico y con toda la gente que está involucrada en el asunto del Parque Acuático., yo no sé si el diario local está bien informado o está mal informado porque ahí se dice que nosotros le debemos a los contratistas cuando, según lo que yo tengo entendido, la licitación es una cosa y otra cosa son los contratistas, a los contratistas les paga la empresa, por lo tanto, la Municipalidad no debe un veinte, entonces, Sr. Alcalde, yo quiero saber si se reunieron con el empresario para saber qué es lo que pasa porque resulta que nosotros como Municipio aparecemos debiendo una cantidad de dinero en

*circunstancia de que no es efectivo y, además, aparece debiendo el Gobierno Regional cuando no es así porque está pagando de acuerdo a lo que se está ejecutando.*

*Entonces, Sr. Alcalde, si en el diario no sale la verdad de las cosas, yo sugiero que usted debe pagar una inserción en el diario y decir “..la posición del Concejo en ésta..”; si algunos Concejales han votado en contra del parque, es respetable, pero cuando nosotros estamos haciendo un proyecto en beneficio de la ciudad, tampoco nos pueden colgar a San Benito porque nosotros no tenemos culpa, nosotros no estamos debiendo ni un veinte, es la empresa la que no le ha pagado a los contratistas, vale decir, el que los contrató no les ha pagado y ahí la Municipalidad no tiene nada que ver, entonces, hay que aclarar públicamente la situación porque aparecemos todos metidos en el mismo saco...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, la verdad es que lo que voy a decir no lo debiera decir pero lo voy a decir igual.., es el diario que tenemos nomás, yo sé que está presente, pero el diario está acostumbrado a tener informaciones incorrectas, está acostumbrado a decir cosas en contra de la Municipalidad, está acostumbrado a tergiversar las cosas, tiene una obsesión en contra de la Municipalidad para todos los días poder perjudicarnos en algo...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sr. ALCALDE...***mira, no sé, pero nosotros sabemos que hay tantas falencias en el Gobierno Regional pero, sin embargo, no salen.., como digo, hay mucha información incorrecta y yo quiero señalar otra cosa, y acá va a quedar grabado para que ustedes lo escuchen públicamente, a propósito de esa misma noticia, cuando estuve con vacaciones, me metí y aparecían tres o cuatro comentarios negativos, en contra, y después la gente de la Municipalidad, alguna, respondió y tenemos los comentarios positivos a favor de la Municipalidad sobre ese tema, lo subieron a Internet y lo imprimieron, y resulta que cada tres minutos desaparecían los comentarios positivos y quedan solamente los negativos, entonces, al otro día habían puros comentarios negativos y todos los comentarios positivos que hace la gente de distintas Juntas de Vecinos respecto de la Municipalidad eran borrados del diario y, bueno, ése es el diario que tenemos, ahí está la Periodista, y yo la verdad es que no tengo muchas expectativas de él; creo que también viene una campaña política y el diario, claramente, tiene que*

*hacer su trabajo y es el diario que tenemos y tenemos que ver cómo hacemos cosas para poder generar un nuevo diario o potenciar algunos informativos más locales municipales porque ésa es la verdad.., a mí me causó dolor de estómago saber que los comentarios positivos se borraban y solamente se dejaban los negativos pero, bueno, ése es el diario que tenemos...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Alcalde, la verdad es que los que no salimos casi nunca en nada, tenemos que agradecer las pocas veces que salimos en los medios de comunicación y, con respecto a lo que dice la Sra. Elena, yo quiero ser sincero en decir que a mí me parece que en el medio de comunicación no aparece como deudor la Municipalidad, en ninguna parte lo he escuchado o lo he leído, lo que sí se ha dicho es por qué la Municipalidad no toma alguna medida con respecto a la empresa y debido a eso, aprovechando el espacio que tengo, quisiera que nos mostraran la Boleta de Garantía, Sr. Alcalde, que tiene que haber dejado acá la empresa...*

**Sr. ALCALDE...***qué pasa con eso...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***¿está esa boleta?...*

**Sr. ALCALDE...***pero cómo no va a estar la boleta, si son como M\$350.000 y tanto...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***ya, okey.., entonces, por qué no se hace efectiva.., ésa es la consulta y lo que dice todo el mundo, por qué no se hace efectiva la Boleta de Garantía si la empresa tiene tantas deudas...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***a ver, a mí lo que me da lata de todo este tema que están hablando es que, efectivamente, nosotros no tenemos responsabilidad porque rindieron los estados de pago y está pagado, el tema es que después, cuando demanden, también nos van a demandar igual a nosotros, eso es lo que más me da lata...*

**Sr. ALCALDE...***pero legalmente eso no se puede hacer eso, Emilio...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***¿no se puede?...*

**Sr. ALCALDE...***no, no se puede, sino ya lo hubiéramos hecho, o sea, nosotros podemos hacer eso cuando hay incumplimiento de contrato...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**Waldo, mira, yo entiendo la figura que están haciendo estos gallos pero nosotros, sabiendo lo que están haciendo, seguimos con ellos y seguimos aguantándoles todas las frescuras que tienen, ellos no les han pagado a los contratistas y ya han pasado no sé cuantos meses, ¿tres meses?...

**Sr. ALCALDE...**mira, lo evaluamos el otro día, ¿sabes lo que pasaría si ponemos término al contrato?, pasaría que entramos en reevaluación en MIDEPLAN, el proyecto puede estar parado un año, no tenemos certeza de su aprobación y la asignación de las platas...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**y qué pasa si seguimos con ellos...

**Sr. ALCALDE...**bueno, el contrato es claro, tienen un plazo, después vienen multas...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero, así cómo van ellos, yo estoy pensando que hasta pueden pescar sus dos pilchas que tienen porque no tienen nada a su nombre, nada, todo es con contratistas, ellos no tienen nada y tienen muy poca gente trabajando...

**Sr. ALCALDE...**sí, pero se paga lo que se hace y se ha pagado solamente las obras que están hechas...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**sí, Waldo, estamos claros...

**Sr. ALCALDE...**pero escúchame., y las garantías están establecidas y hay M\$300.000 y tantos...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**Waldo, estamos claro, pero no baja la plata a quien debe, si ellos no tienen tanta gente contratada, no tienen nada a su nombre...

**Sr. ALCALDE...**bueno, yo no he hecho la investigación de ellos para decirte si tienen o no algo a su nombre...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero nosotros estamos viendo ese tema, pues, entonces, cuál es mi temor, que pesquen sus dos pilchas y se vayan con el último estado de pago...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Alcalde, es importante lo que dijo denantes, dijo “..sino entraríamos en reevaluación..” y eso es lo que va a pasar con el aporte de

*M\$600.000 más, eso ya me lo dijeron porque al aumentar en M\$600.000 más el proyecto tiene que entrar nuevamente a reevaluación...*

**Sr. ALCALDE...***claro pero siempre y cuando licitemos los juegos...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***pero hay que licitarlos, pues...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***claro, ¿acaso los vas a comprar al contado?, no pues, hay que licitarlos...*

**Sr. ALCALDE...***bueno, ése es un tema que estamos viendo., al final, a mi me parece que hay interés del Gobierno en parar el proyecto de alguna forma, está claro, porque resulta extraño que, si vamos agregar algunos toboganes para el Parque Acuático, hoy día el Gobierno nos diga “..no, hay que reevaluarlo..” y eso significa que se para el proyecto; yo sé que, al final, el Intendente y todos, por un tema político, quieren intentar como sea parar el proyecto y es la apuesta de algunos pero la apuesta nuestra es continuar hasta que lo terminemos y si tenemos que postergar la contratación de los juegos acuáticos por eso período, lo vamos hacer pero lo que no vamos a permitir es que nos paren el proyecto...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sr. ALCALDE...***no, mira el proyecto de la Plaza Arauco no sé cuánto tiempo lleva en reevaluación., para la Plaza Arauco necesitamos M\$20.000 más y la tiramos al Gobierno Regional no sé hace cuanto tiempo y no sé hace cuánto tiempo que está parada sin someterla al Gobierno Regional teniendo los votos y yo he hablado dos veces con el Intendente telefónicamente y le he dicho “..mira, necesitamos esto..” y ahora lo que vamos hacer es poner la plata nosotros, entonces, obviamente, de parte de este Intendente hay una suerte de querer parar las cosas y yo lo entiendo, no estoy de acuerdo, uno tendría que velar por Arica pero en este proceso que se viene hoy día es así la cosa...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***bueno, Sr. Alcalde, lo que yo le quiero solicitar es que el Depto. de Prensa de la Municipalidad sea más efectivo frente a todos los ataques en contra del Municipio., si no tenemos diarios que no nos*

quieren publicar, tenemos radios, entonces, que nuestra prensa se preocupe de eso, cuando hay ataques totalmente injustos para la Municipalidad.

Además, nosotros no debemos seguir aceptando lo que planteaba denantes con respecto al problema de las áreas verdes; cuando uno dice alguna cosa aquí en el Concejo, como lo hice yo la otra vez con las áreas verdes, y resulta que no terminaba de hablar cuando el Sr. Ojeda ya estaba acá, entonces, aquí las infidencias son tan grandes...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**pero dígalos cuando esté don Jaime, Sra. Elena...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**no, a mí me da igual que esté aquí don Jaime o no esté, yo digo las cosas por su nombre, todos los Concejales somos iguales, cada uno opina.., entonces, Sr. Alcalde, nuestro Depto. de Prensa tiene que estar más al día, tener todos los antecedentes cuando salen cosas en contra del Municipio porque resulta que el Municipio está haciendo muchas cosas; ya viene la campaña municipal y cada Concejal tendrá que dar cuenta a la comunidad de lo que ha hecho, entonces, el problema es bien simple, pero nosotros no podemos seguir recibiendo ataques todos los días porque no es justo...

#### **D) TEMA: DESVINCULACIÓN DE PROFESORES**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**Sr. Alcalde, días atrás yo me reuní como Comisión de Educación con el DAEM y con profesores que fueron desvinculado del Servicio a raíz de que han jubilado, donde también estuvieron los Abogados para ver hasta dónde son las incoherencias que hay frente a los profesores. Por ejemplo, yo en la reunión preguntaba si a los profesores los contrataban por días, por meses o por años, y yo creo que a los profesores los contratan por calendario, por años, entonces, resulta que a la gente que se desvinculó ahora no se les pagó 15 días del mes de Diciembre, no se les pagó Enero ni Febrero, sólo se les finiquitó con lo que les corresponde.

Resulta que el DAEM tomó el acuerdo ese día de que nosotros, como DAEM, les íbamos a pagar todo y que si lo rechazaba la Contraloría pasara al Concejo y hoy en la mañana me hicieron entrega de la respuesta de la Contraloría, porque fue consultada por el caso de dos señoras profesoras, y la Contraloría lo niega rotundamente y no quiere reconocer los 15 días de Diciembre ni tampoco Enero y Febrero.

*Sr. Alcalde, yo considero que la Ley 20.501 es una ley asesina porque es contra los trabajadores y esto lo digo como lo siento; no puede ser que se trate que los profesores, que están 30 años o más quemándose la vista por los niños que están educando, tengan esta situación tan seria.., yo quisiera, Margarita, que le pase esto a don Carlos para que lea, que es un documento de la Contraloría, porque considero que la ley es tan maldita en contra de los trabajadores...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***perdón.., Sra. Elena, ¿a esta gente ya se le pagó, se le finiquitó?...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***sí, se les pagó el finiquito, no hay problema, si el problema está en que no se les pagó los 15 días de Diciembre ni Enero y Febrero, las vacaciones.., Emilio, acuérdate que en el período pasado tuvimos el mismo problema con los profesores de la Cárcel, entonces, maldadosamente se les hizo un contrato que caducaba el 26 de Diciembre, no sé si te acuerdas, y tampoco se les pagó a esos profesores, entonces, nosotros aquí protestamos, exigimos y les pagamos, o sea, no fue rechazado y ahora estos profesores están en la misma situación...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***pero a lo mejor la gente de Jurídico nos podría dar alguna información...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***no, si ya nos reunimos con el Depto. Jurídico y acordamos nosotros pagar.., eso lo vimos con la Sra. Karen, así que no somos nosotros los que no queremos pagar, el Municipio o el DAEM...*

**Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA, Abogada del DAEM...***Sr. Alcalde, ¿me permite la palabra?...*

**Sr. ALCALDE...***sí, claro...*

**Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...***buenos días.., el tema es que estos docentes fueron desvinculados e virtud de la Ley 20.501 y los fondos, apenas llegaron al DAEM, fueron puestos inmediatamente a su disposición, eso ocurrió a mediados del mes de Diciembre, en consecuencia, y en virtud a lo que establece la ley, se desvincularon apenas se les puso el cheque a disposición y ellos dejaron de ser funcionarios nuestros. Posteriormente ellos reclamaron que se les pague desde el día en que fueron desvinculados hasta fin de mes pero eso no es posible porque ya dejaron de ser funcionarios de la Municipalidad, entonces, les sugerimos que elevaran una consulta a la Contraloría para*

que nosotros pudiéramos dar respuesta a la Contraloría y que fuera la Contraloría la que señalara si les correspondía o no y, bueno, la Contraloría señaló que no les corresponde el pago ni siquiera de las vacaciones porque ellos dejaron de ser funcionarios a partir del día 15 de Diciembre y ahí terminó su relación laboral...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** ¿y entonces?...

**Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...** entonces, no hay controversia, ya fue zanjada...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** ¿y entonces?...

**Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...** bueno, ahora les estamos informando a ustedes y también se informó a los profesores a través del Colegio de Profesores...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** así es, y ahí llegó la respuesta de la Contraloría para que ellos vean que no es el Municipio ni el DAEM que se están negando pagarle a los trabajadores...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO**

**A) TEMA: PAGO DE ASCENSO DE FUNCIONARIOS**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** Alcalde, el año pasado hubo ascenso de grados de algunos funcionarios municipales pero hasta ahora no se han pagado los ascensos, o sea, se le pago a un grupo y aún hay pagos pendientes, entonces, quisiera saber cuándo se les va a cancelar...

**Sr. ALCALDE...** Héctor, qué pasó con eso...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...** lo que pasa, Alcalde, es que la Dirección de Administración y Finanzas aduce a que ha tenido sobrecarga de trabajo a pesar que están trabajando horas extras y, además, como creamos un centro de costos, les ha llevado mayor trabajo imputar al presupuesto municipal...

**Sr. ALCALDE...** ya, pero cuándo van a pagar...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...** bueno, ellos me dicen que a más tardar el Martes 31...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, qué bueno...*

*La Concejala Sra. Marcela Palza planteó temas relacionados con el mal aseo del Paseo 21 de Mayo, la falta de plantas en el mismo paseo, que las que habían las sacaron y quedaron los hoyos, por lo que solicita dar solución a estos problemas que dan mala imagen a los turistas que llegan a la ciudad. Los planteamientos de la Sra. Concejala no quedaron grabados.*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ**

**A) TEMA: PLANTEA PETICIÓN DE LA SRA. DE CARLOS VERDUGO (Q.E.P.D.)**

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***Alcalde, aquí tengo una carta que es de la viuda de Carlos Verdugo, que está dirigida a usted con copia a los Concejales., bueno, a ella le prestaron una tumba para el marido por dos años y ahora la tiene que pagar y está pidiendo más plazo, solamente pide más plazo, no está pidiendo que se la regalen, ni nada, porque tiene problemas económicos...*

**Sr. ALCALDE...***ya, Héctor, preocúpate de eso, por favor...*

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...***ya, yo lo voy a ver, me parece que esa carta me llegó el Lunes...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***sí, la carta llegó como el Lunes, pero lo único que pido yo es que ojalá se le dé una respuesta para que ella esté tranquila...*

**B) TEMA: CONVENIO SOBRE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***Alcalde, yo tengo conocimiento que la Municipalidad de Arica es la única Municipalidad en Chile que no firmó convenio con el Gobierno para la Ficha de Protección Social y me gustaría saber por qué sería...*

**Sr. ALCALDE...***mira, se trata de lo siguiente, hay un nuevo proceso de una nueva Ficha de Protección Social; ustedes han visto en Santiago las protestas que ha habido en distintos puntos de la ciudad como quema de neumáticos*

por este nuevo sistema; hoy día, para el tema de la Ficha de Protección Social, el encuestador va donde una persona determinada, le pregunta ciertos datos y de acuerdo a esos datos el sistema arroja un puntaje y la persona a la cual le toman la ficha, el usuario, firma que esos datos es un fiel reflejo de la realidad y ella se hace responsable de esos datos. Este nuevo sistema de la Ficha de Protección Social investiga todos esos datos, o sea, si usted me dice “..gano 100..”, “..ya, muéstreme la liquidación..”; si usted me dice “..mire, tengo tal enfermedad..”, “..ya, muéstreme el tema médico..”; si usted me dice “..mire, pago tanto de agua y de luz..”, “..bien, tráigame los certificados..”, entonces, el resultado de eso, al final y es lo que está pasando en todo el país, es que están subiendo los puntajes de una manera impresionante.

Entonces, al final, hay dos opciones, una opción es que la tome la Municipalidad y otra opción es que SERPLAC contrate la actualización de los puntajes de manera externa, por lo tanto, la opción que tomamos con Osvaldo, que yo por supuesto soy parte de la decisión, es que la SERPLAC contrate la actualización de los puntajes de manera externa, será sincerándolos o no, que sea la misma plata, porque la SERPLAC nos iban a pasar M\$30.000, entonces, con esos mismos M\$30.000 la SERPLAC tiene la opción o de pasárselos a la Municipalidad para que nosotros hagamos la pega o contratarlo a través de un tercero y la decisión que tomamos nosotros es que la SERPLAC contrate a un tercero la actualización del puntaje porque no quiero aparecer yo subiéndole el puntaje a toda la gente y negándole la posibilidad de postular a un montón de cosas.

Algunos podrán decir que es sincerar los puntajes y yo eso no lo voy a catalogar, pero sí voy a decir que eso hace más engorroso y los encuestadores se transforman casi en investigadores privados de la gente, entonces, yo no estoy de acuerdo en que eso lo hagamos nosotros. Ahora, si lo quiere hacer el Gobierno, que lo haga, está en todo su derecho; si quiere sincerar, está en todo su derecho, pero que lo haga a través de un tercero, una Consultora o sea lo que sea.., por ejemplo, Osvaldo viene llegando de la Municipalidad de Antofagasta y me contaba que allá la ficha la toma un tercero, o sea, ahí la Municipalidad licitó a través de un tercero y ellos hacen las encuestas y son los responsables, además, de los resultados de la encuesta que se toma a cada una de las personas.

Entonces, la Municipalidad lo puede hacer a través de un externo y en este caso lo que creemos más adecuado porque yo no voy aflojar en eso y vino desde Santiago el encargado

nacional de la ficha hablar conmigo y le dije lo mismo “..yo no quiero aparecer como Municipalidad subiendo 5.000 puntajes..”...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**Alcalde, yo tengo entendido que en la DIDECO hay una oficina que trabaja con este asunto de la ficha, entonces, qué va a pasar con esos funcionarios...

**Sr. ALCALDE...**no, si ellos siguen trabajando porque nosotros seguimos aplicando el sistema como está, si el sistema no se ha cambiado todavía, esto es una actualización de los puntajes del 2007...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**ya, pero si usted no firma el convenio, qué pasa...

**Sr. ALCALDE...**no, si la oficina sigue funcionando financiada por la Municipalidad...

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Director Desarrollo Comunitario...**a ver, para complementar lo que dice el Alcalde, quiero decirles que esto ocurrió el año pasado, no firmamos el convenio porque era para actualizar los puntajes de los quintiles más bajos y, además, es un instrumento de estratificación económica que tenía muchas debilidades.., la verdad es que yo le propuse al Alcalde esto.

Ahora, a partir de este año comienza el instrumento nuevo pero es un instrumento que, además, tiene que pilotarse todo este año; en Antofagasta viene externalizando la ficha anterior y con esta nueva van hacer lo mismo. Nosotros continuamos con el equipo, la oficina sigue haciendo su trabajo porque tenemos más de 15.000 fichas que seguir aplicando con el instrumento anterior.

El proceso que tiene el actual Gobierno es por lo menos de dos o tres años para actualizar, entonces, ese proceso nuevo nosotros lo vamos a explorar con la fórmula de licitarlo a través de una empresa consultora...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**¿pero si ustedes no firmaron el convenio pueden hacerlo?...

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...**sí, lo que pasa es que no lo firmamos el año pasado, si este fue el segundo semestre del año pasado...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***ya, pero si no tienes convenio cómo lo vas a externalizar...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***no, si el convenio es anual y éste es el convenio para actualizar y con respecto a la aplicación de la nueva ficha ellos no nos han hecho llegar los antecedentes, no hemos tenido reunión, porque ahí vamos a explorar la fórmula de la licitación, que es lo que explicaba el Alcalde...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***pero es que son dos cosas distintas, ¿o no?...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***no, nosotros por ley aplicamos la ficha y lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo pero acá se trata de una modificación de la ley porque quieren implementar un nuevo instrumento y ese nuevo instrumento es lo que nosotros vamos a evaluar para ver si lo hacemos en forma directa o lo licitamos...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***pero, entonces, qué es lo que firmaron...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***el convenio del año pasado y ese convenio era para la actualización de puntajes, que era como pilotaje de la nueva ficha...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***ya, y eso es lo que no firmaron...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***sí, no lo firmamos...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***ya, me queda claro., gracias...*

**C) TEMA: FACTURA IMPAGA**

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***Alcalde, hay un señor acá que ha estado detrás del pago de una factura del año 2008, que es por la nada misma y lo han tramitado que ya yo lo encuentro vergonzoso...*

**Sr. ALCALDE...***perdón., de qué año es la factura...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***del año 2008, del carnaval del 2008 pero son \$560.000, Alcalde, y lo han*

tramitado cualquier cantidad, son unos gorros que se mandaron hacer, pero cómo hacen eso con una persona, con pequeñísimo empresario en Arica...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Administrador Municipal...** a ver, Concejala, le cuento dos cosas...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** Héctor, yo tengo una carta tuya acá que dice otra cosa de lo que me dice Boris, entonces, quiero saber qué pasa con eso...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...** mire, Boris puede decir más de la parte más operativa y yo me preocupo de resguardar los recursos municipales., yo no puedo pagar eso porque no tengo antecedentes de que los gorros, las poleras, que él señala, hayan ingresado a la Municipalidad; no tengo certificación de ningún funcionario que certifique que nosotros recibimos materiales; no existe tampoco en Bienes e Inventario ninguna certificación que esa implementación haya entrado a la Municipalidad, entonces, ante eso, no puedo pagar.

Segundo, la persona que anda tramitando este pago es una persona que no trabaja en la empresa, ni el dueño de la empresa ha molestado con esto, o sea, ni siquiera él nos está cobrando. Yo le mandé una carta al dueño de la empresa preguntando si esta persona es válida para realizar estos trámites en la Municipalidad o no...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** ya, ¿y él le respondió o no?...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...** no, no ha dado respuesta...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** okey., yo esto lo expuse acá porque tengo dos versiones de la situación y supongo que la versión tuya será la oficial, no la de Boris...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...** mire, si es que estuvieran los antecedentes, no habría problema en pagar, o sea, aunque fueron \$1.000 ó \$500.000, da lo mismo, yo tengo que pagar contra documento, no puedo pagar sin ellos...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** ya, gracias...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

**A) TEMA: PLANTEA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE ARICA – AFA**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Alcalde, hace unas semanas atrás entregamos una subvención de M\$5.000 a la AFA con el fin de que las series menores viajaran a nacionales; al parecer esa plata no alcanzó para todos y ahora hay un grupo de deportistas de la AFA, la Sub13, que están pidiendo el apoyo de la Municipalidad para poder viajar a Machali – XI Región para participar en el Campeonato Nacional de Fútbol Infantil, entonces, Alcalde, me gustaría que se viera la posibilidad de que la Municipalidad los apoyara, ellos necesitan recursos para los pasajes...

Intervienen el Sr. Hugo Vega Rodríguez, Presidente de la Asociación de Fútbol de Arica; el Sr. Alcalde y algunos Concejales, pero no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

**Sr. ALCALDE...**a ver, lo que nosotros podemos hacer es financiar los pasajes en bus hasta Machali, en eso yo me comprometo con los Concejales, pero no lo vamos hacer a través de la aprobación del Concejo, lo vamos hacer directamente nosotros a través de un programa, porque una subvención es un poco complicado por el tiempo, en cambio a través de un programa podemos comprar directamente los pasajes, así que en esos nos podemos comprometer para que no pierdan la oportunidad de viajar.

Ahora, la idea es que se vayan en un bus cómodamente y para eso yo me comprometo con M\$2.000 para los pasajes pero para el tema de alimentación y ese tipo de cosas no se los puedo pasar en plata porque nosotros podemos comprar cosas pero no podemos pasar plata para gastos, o sea, no les puede decir “..tomen tanta plata para la alimentación..”, eso no lo podemos hacer.

Bueno, ése es el tema, yo encantado de apoyarlos, Jaime, me había hablado varias veces de esto, hasta fue a la casa de mi papá, ahí conversamos., Jaime es un excelente técnico, tenemos acá un excelente equipo de jugadores y también tenemos un excelente Presidente de la AFA, que también me había comentado el tema, y la verdad es que les entregamos M\$5.000 y para el nivel de gastos que

tienen es poco, entonces, yo entiendo eso y ojalá que podamos suplementarlo o para el próximo año, Hugo, le demos un poco más; quizás, más a allá de la subvención en número, lo bueno sería que ustedes nos dijeran “..miren, tienen que viajar estas dos series y el viaje nos cuesta tanto..”, entonces, más allá de hablar de un número determinado, hablar de financiar tanto la Sub15 como la Sub13 porque, como nosotros siempre hemos dicho, debiera estar garantizado que las selecciones de Arica puedan viajar sin tener que andar limosneando, qué sé yo.., nosotros como Municipalidad los apoyamos de corazón pero también debiera ser una política del IND para, por último, pagar una parte y nosotros otra parte pero si ellos no ponen ni uno, nosotros encantados, jóvenes, les financiamos el viaje...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**lo importante, Alcalde, es que este tipo de peticiones lo hagan con tiempo porque así los pasajes pueden salir hasta más baratos...

**Sr. ALCALDE...**claro, si lo hacen con tiempo, se puede sacar pasajes en avión a \$80.000.., bueno, como dije, eso se debiera programar con más tiempo cosa de sacar pasajes en avión más baratos...

**Sr. HUGO VEGA RODRÍGUEZ, Presidente de la AFA...**Sr. Alcalde, yo quiero decir que para nosotros venir acá no ha sido venir a limosnear porque siempre nos han atendido bien y en otras instituciones ahí sí que limosneamos porque hay que ir, ir, ir y, al final, salimos sin nada. Afortunadamente, el trabajo de los dirigentes, de técnicos y jugadores se ha identificado gracias al aporte que han hecho ustedes, si ésta es ya la cuarta subvención que recibimos de ustedes y yo he venido personalmente y he agradecido a todos los Concejales la tarea que están haciendo y también el apoyo suyo, don Waldo.., a lo mejor estos niñitos no saben cómo expresar sus agradecimientos pero yo hablo por ellos...

**Sr. ALCALDE...**no, si lo entendemos, Hugo, pero lo importante es que sepan jugar...

**Sr. HUGO VEGA RODRÍGUEZ...**no, si juegan muy bien, los he visto, por eso hablo por ellos y, bueno, son niños de mi tierra y a los niños de nuestra tierra uno tiene que apoyarlos y apoyarlos siempre...

**Sr. ALCALDE...**Hugo, siempre los vamos apoyar porque la única camiseta que importa es la de Arica.., bien, chiquillos,

*esto lo vamos hacer directamente con Osvaldo para que se muevan hoy día y ojalá tengamos los pasajes mañana o pasado...*

*Seguidamente el Sr. Alcalde y algunos Concejales dialogan con el grupo de jugadores de la selección Sub13 y se les desea un buen viaje y suerte en el campeonato en Machali.*

**B) TEMA: ÁRBOLES DEL PARQUE CENTENARIO**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Alcalde, hay algunas personas que me han informado que los árboles del Parque Centenario no están siendo regados, entonces, sería bueno que se tomen medidas para que esos árboles se rieguen...*

**C) TEMA: CANCHA N°2 ESTADIO CARLOS DITTBORN**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***lo otro que me gustaría saber, Alcalde, es cuándo van a entregar la Cancha N°2 del estadio, la de pasto sintético, y lo pregunto porque yo paso por ahí todos los días y no veo avances...*

**Sr. ALCALDE...***mira, por la información el pasto viene llegando y una vez que esté aquí y se coloque viene la entrega...*

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación...***así es, según la reprogramación que hicieron se estaría entregando la primera semana de Febrero...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***ya, okey...*

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA**

**A) TEMA: SOLICITA COLOCACIÓN BANCO EN PASEO 21 DE MAYO**

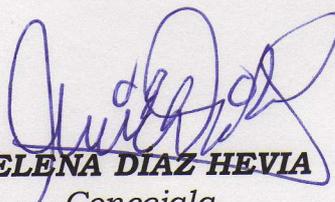
**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...***Sr. Presidente, hoy día traigo una petición de unas personas, que son adultos mayores, y ellos necesitan que se coloquen unos seis bancos en el Paseo 21 de Mayo, entre Patricio Lynch y General Lagos, porque ahí hay una oficina de Banco Estado y va mucha gente y no tiene dónde sentarse...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** ésa es una buena idea, Alcalde, porque en ese sector hace falta asientos y ojalá que sean con sombra...

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

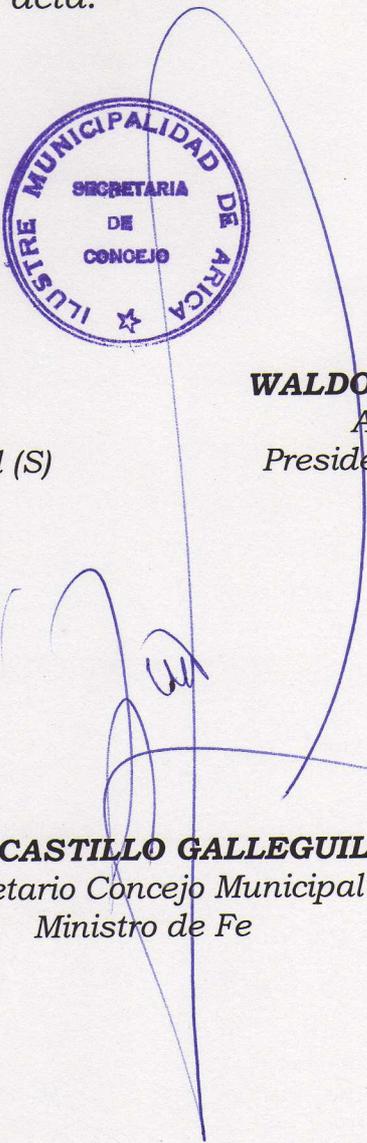
*Se levanta la sesión a las 12:14 hrs.*

*Esta sesión consta de dos cassettes con una duración de dos horas con cincuenta y siete minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*



**ELENA DÍAZ HEVIA**  
Concejala

Presidenta Concejo Municipal (S)



**WALDO SANKÁN MARTÍNEZ**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

WSM/EDH/CCG/mccv